CONTRATO DE SUMINISTRO 058 26 MAR 2026

Entre **EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a través de **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.740.179 expedida en Bucaramanga, en su condición de Secretario de Desarrollo Social delegado para celebrar contratos mediante Decreto 0041 del 20 de febrero de 2026, actuando en nombre y representación legal del Municipio de Bucaramanga y que para efectos de este convenio se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra **ABC-PRODUCCIONES S.A.S,** con NIT 900478808-0, Representante Legal **GUMER ALEXANDER BOHORQUEZ BAUTISTA**, identificado con el C.C No. 91205350, quien declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa en ninguno de los casos de incompatibilidad, inhabilidad o impedimento de que tratan la Constitución y la ley, y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos acordado celebrar el presente **SUMINISTRO**, en armonía con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que reglamenten la materia, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que existe informe de estudios previos y pliego de condiciones, conveniencia y oportunidad con el cual se sustenta la necesidad de contratar el objeto **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". 2).** Que existe registro extraído de la página web del SECOP II, donde se detalla la fecha y hora de cada una de las publicaciones realizadas en el presente proceso de selección en el portal único de contratación – SECOP II, **3)** Que **EL MUNICIPIO**, ha adelantado todas las gestiones pertinentes para la contratación del presente objeto contractual, el cual se encuentra incluido en la Misión Institucional. La presente contratación se encuentra debidamente registrada en los Planes Anuales de Adquisiciones bajo el No. 2597, 2596, 2592, 2593, 2594, 2595, 2667 y 2668 con viabilidad jurídica para adelantar el proceso. **4)** Que para la atención del presente objeto existen recursos y se respalda presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal .1643, 1717, 1644, 1650, 1646, 1718, 1719, 1648,1647, 1649,1642, 1645, 1722 de febrero del 2026 **5).** Que, en consideración al objeto a contratar, el proceso corresponde a Selección Abreviada Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y decretos reglamentarios. **6)** Que mediante la Resolución de Apertura No. 036 del 09 de marzo de 2026, la Secretaría de DesarrolloSocial del Municipio, ordenó la **APERTURA** de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SDS-SDS-SAMC-002-2025,** que tiene por objeto **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"7).** Que el MUNICIPIO, realizó la correspondiente convocatoria a las veedurías ciudadanas dentro de los documentos del proceso. **8).** Que el día 14 de marzo del 2026 se realizó la recepción de propuestas, presentándose cinco (05) propuestas, tal como consta en la respectiva acta publicada en el SECOP II. **9)** Que la evaluación y traslado de las propuestas se realizó tal y como consta el portal único de contratación SECOP II, agotado en debida forma el proceso de selección, según las normas que lo regulan, la cual arrojó como resultado, que el proponente ABC-PRODUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 900478808-0, Representante Legal GUMER ALEXANDER BOHORQUEZ BAUTISTA con el C.C No. 91205350, se encuentra habilitado y cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. **10)** Que, en razón a lo anterior, se expidió Resolución de No. 059 del 20 de marzo de 2026, con el fin de adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - SDS-SAMC-002-2026,** con objeto **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** a **ABC-PRODUCCIONES S.A.S,** con NIT 900478808-0, Representante Legal **GUMER ALEXANDER BOHORQUEZ BAUTISTA**, identificado con el C.C No. 91205350. **11).** Que **EL MUNICIPIO** designará un supervisor(a) para este contrato. **12)** Que el CONTRATISTA allegó entre otros los siguientes documentos: Propuesta con todos los soportes requeridos en el pliego, constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal y propuesta económica a través del SECOP II. **13)** Por lo expuesto, se requiere y hace necesario celebrar el presente Contrato que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LOGISTICA VIGENCIA 2026				
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO / DURACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				
1.1	REFRIGERIO: CADA REFRIGERIO DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON PROTEÍNA (FLAUTA DE JAMÓN Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO O SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO O SÁNDWICH DE POLLO, ENTRE OTROS) CON UN PESO DE 180 grs aprox; UNA BEBIDA (EN VASO DE 9 oz DE JUGO DE FRUTA O LECHE ACHOCOLATADA O AVENA O YOGURT O JUGO EN CAJA DE SABORES VARIADOS x 250 mL O JUGO DE SABORES VARIADOS EN ENVASE PET x 250ml.). EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACION DE ALIMENTOS.	REFRIGERIO TIPO 1	UNIDAD	1
1.2	REFRIGERIO CONSTA DE: SÁNDWICH CON LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN: PAN PANINI 75 GR (15 CM), 200 A 230 GRAMOS DE POLLO DESMENUZADO, 1 HOJA DE LECHUGA CRESPA, 2 LONCHITA DE JAMÓN, 2 LONCHITAS DE QUESO DOBLE CREMA, CEBOLLA Y TOMATE, 1 SOBRE DE SALSA ROJA Y SOBRE DE SALSA TÁRTARA Y JUGO DE CAJA	REFRIGERIO TIPO 2	UNIDAD	1

	PET FRIO DE 200 ML. EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACION DE ALIMENTOS.			
1.3	CADA REFRIGERIO DEBERA CONTENER: GALLETA O PONQUECITO DE 25 grs; UNA BEBIDA (JUGO DE FRUTA, LECHE ACHOCOLATADA, AVENA, YOGURT, ETC) DE 9 ONZAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO TIPO 3	UNIDAD	1
1.4	CADA REFRIGERIO DEBERA CONTENER: SALPICON O PICADO DE FRUTAS DE 300 grs aprox, CON BOLA DE HELADO DE 20 grs, EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO TIPO 4	UNIDAD	1
1.5	CADA REFRIGERIO DEBERA CONTENER: UN FARINACEO CON MINIMO UNA PROTEINA, QUESO Y VERDURA (SANDWICH TIPO CUBANO, CREPE, WRAP O PANZEROTTI) DE 300 grs aprox UNA BEBIDA COMO JUGO DE FRUTA O LIMONADA DE 9 ONZAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	REFRIGERIO TIPO 5	UNIDAD	1
1.6	FRUTA PICADA 250grs aprox. BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE 9 ONZAS- HUEVO 2 UNIDADES -FARINACEO (PAN O AREPA) 100 grs aprox.. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO.	DESAYUNO TIPO 1	UNIDAD	1
1.7	CALDO DE CARNE Y/O CALDO CON DOS HUEVOS 300ml- FARINACEO (PAN O AREPA) 100grs aprox,- CARNE ASADA DE PRIMERA DE 200 grs aprox, JUGO NATURAL 300ML- BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE 9 ONZAS- EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	DESAYUNO TIPO 2	UNIDAD	1
1.8	BOCADILLO VELEÑO: DE 50 grs POR UNIDAD, ENVUELTO EN HOJAS DE BIJAO, PRODUCTO 100% HECHO A BASE DE GUAYABA, DEBE PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SENSORIALES: COLOR UNIFORME; OLOR Y SABOR PROPIO DE LA FRUTA PROCESADA, LIBRE SABORES Y OLORES EXTRAÑOS Y DE CONSISTENCIA FIRME. DEBE SER ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO.	BOCADILLO VELEÑO	UNIDAD	1
1.9	GALLETA GLASEADA CON SABOR A VAINILLA DE FORMA CIRCULAR (7.5 CM DE DIÁMETRO) DECORADA CON GLASEADO DE DISEÑOS PERSONALIZADOS DE SUPER HÉROES, ANIMALES Y ESTRELLAS, EN COLORES VIVOS Y SURTIDOS, PESO APROXIMADO 70grs. EMPACADA Y AMARRADAS EN BOLSA TRANSPARENTE INDIVIDUAL CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO.	GALLETA GLASEADA	UNIDAD	1
1.10	BOLSA DE CRISPETAS O PALOMITAS DE MAÍZ, SURTIDAS SAL O DULCE, PESO APROXIMADO 180 grs. EMPACADA Y AMARRADA EN BOLSA TRANSPARENTE INDIVIDUAL CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO.	BOLSA DE CRISPETAS O PALOMITAS DE MAÍZ	UNIDAD	1
1.11	ALMUERZO: SOPA 200 ml aprox., PORCIÓN DE ARROZ BLANCO O CON VERDURAS, UNA PORCIÓN DE CARNE O DE POLLO O PESCADO (200 grs aprox), ENSALADA DE FRUTOS ROJOS O VERDURAS O VEGETALES FRESCOS, GASEOSA PET X 250 ML O JUGO EN CAJA X 200 ML. ENTREGADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO A	UNIDAD	1
1.12	ALMUERZO CONSTA DE: PLATO TÍPICO DE LECHONA,300 grs aprox, EL CUAL SEA 100% CARNE DE CERDO, ARROZ Y ARVEJA EN CANTIDAD MÍNIMA; SE ENTREGA DESGRASADA, DESHUESADA, CARNUDA, FRESCA, BIEN CALIENTE. INCLUIR UN REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO, SIN CONSERVANTES, TETRA PAK 200 ml; SIN AZÚCAR. O JUGO EN CAJA DE SABORES VARIADOS x 200 ml, ACOMPAÑADO CON DOS (02) TAJADAS DE PAN DE SAL FRESCO. SE DEBE INCLUIR LOS CUBIERTOS (TENEDOR), 2 SERVILLETAS BLANCAS EMPACADAS EN BOLSA INDIVIDUAL, ENTREGADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO B	UNIDAD	1
1.13	ALMUERZO CON UNA PROTEINA (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE 300 grs aprox- CEREAL O FARINACEO 100 grs aprox- ENSALADA O VERDURA CALIENTE 200 grs aprox- BEBIDA (JUGO, LIMONADA. O GASEOSA) 300 ml- EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO C	UNIDAD	1
1.14	ALMUERZO CON DOS PROTEINAS (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE 200 grs aprox (C/U)- CEREAL O FARINACEO 100 GR- ENSALADA O VERDURA CALIENTE 200 grs aprox- BEBIDA (JUGO, LIMONADA O GASEOSA) 300ML-EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN	ALMUERZO TIPO D	UNIDAD	1

058 26 MAR 2026

	ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.			
1.15	HAMBURGUESA: CARNE DE RES DE MINIMO 300 GR-QUESO DOBLE CREMA, TOCINETA, CEBOLLA GRILLE, TOMATE, LECHUGA Y SALSAS ACOMPAÑADA DE PAPAS A LA FRANCESA Y GASEOSA PET DE 250 ML.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO E	UNIDAD	1
1.16	LASAGNA MIXTA DE 300 grs aprox- 2 PROTEINAS (CARNE O POLLO O CERDO) QUESO DOBLE CREMA, ACOMPAÑADA DE PAPAS A LA FRANCESA Y JUGO NATURAL O BEBIDA REFRESCANTE 250 ml. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO F	UNIDAD	1
1.17	SOPA DE SANCOCHO O MUTE DE 300 grs aprox ACOMPAÑADO CON ARROZ DE 100 GR, PORCIÓN DE YUCA O PAPA DE 50 GR, Y PIERNA-PERNIL O CARNE DE PRIMERA CALIDAD DE 200 grs aprox . EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO G	UNIDAD	1
1.18	ALMUERZO CON 10 TROZOS DE PECHUGA APANADA (15 grs aprox x UND) O PIERNA -PERNIL APANADA DE 150 grs aprox, PAPAS A LA FRANCESA (100 grs aprox), JUGO NATURAL O BEBIDA REFRESCANTE (400 ml)..EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO H	UNIDAD	1
1.19	PICADA MIXTA CON 2 PROTEINAS (RES Y/O CERDO Y/O POLLO) DE 125 grs aprox: CADA UNA, ACOMPAÑADA CON PORCIÓN DE YUCA 100 grs., PAPA DE 50 grs, CHORIZO 50 grs Y AJI ACOMPAÑADO DE SOPA DE ARROZ. DEBE INCLUIR BEBIDA GASEOSA EN ENVASE PET x 400 ml. .EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO I	UNIDAD	1
1.20	PICADA MIXTA CON 3 PROTEINAS (RES, CERDO Y POLLO) DE 125 grs aprox: CADA UNA, ACOMPAÑADA CON PORCIÓN DE YUCA 100 grs., PAPA DE 50 grs, CHORIZO 50 grs Y AJI ACOMPAÑADO DE SOPA DE ARROZ. DEBE INCLUIR BEBIDA GASEOSA EN ENVASE PET x 400 ml. .EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA O EN ENVASE INDIVIDUAL NO RETORNABLE (NO ICOPOR) ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	ALMUERZO TIPO J	UNIDAD	1
1.21	ALMUERZO PLATO DE CARNE A LA LLANERA CONSTA DE: DOS PROTEINAS (RES Y CERDO) DE 150GRS (C/U) APROX. CARNE DE PRIMERA CALIDAD ACOMPAÑADO CON PORCIÓN DE YUCA 100 GRS., PAPA DE 50GR, CHORIZO 50 GRS Y AJI ACOMPAÑADO DE SOPA DE ARROZ (300 GRS) INCLUIR UN REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO, SIN CONSERVANTES, TETRA PAK 400 ML O LIMONADA NATURAL SERVIDA EN VASO DE PLASTICO (CAPACIDAD 9 ONZ); EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN VAJILLA, ACOMPAÑADO DE LOS CUBIERTOS NECESARIOS (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE). EN CASO QUE SE REQUIERAN PARA EVENTO, Y CUANDO SE REQUIERAEN CON EMPAQUES DEBERÁN SER NO RETORNABLES E INDIVIDUALES. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO . INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO, SI SE REQUIERE.	ALMUERZO TIPO K	UNIDAD	1
1.22	TAMAL TÍPICO DE MASA DE MAÍZ, UNA PORCIÓN DE POLLO DE 100 GR, TOCINO 50 GR, RODAJA DE ZANAHORIA Y ARVEJA (GUISANTES). DOS TAJADAS DE PAN, CHOCOLATE CON LECHE EN VASO DE 9 ONZ. EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN EMPAQUE NO RETORNABLE (NO ICOPOR) Y CUBIERTO (TENEDOR), DOS SERVILLETAS. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO Y PERSONAL CON MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.	TAMAL TÍPICO	UNIDAD	1
1.23	PALETA DE AGUA O POCICLE, EN SABORES TRADICIONALES FRUTALES, CON EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE SER ENTREGADA EN EL LUGAR DEL EVENTO, DEBIDAMENTE REFRIGERADO PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN.	PALETA DE AGUA	UNIDAD	1
1.24	TORTA Y O PONQUE TIPO EVENTO DE 500 GRAMOS DE PESO, EN FORMA CUADRADA O REDONDA, CON SABOR Y DECORACION VARIADA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. CON BASE ADECUADA A LA FORMA DE LA TORTA Y EL TAMAÑO. INCLUYE. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	TORTA Y/O PONQUE TIPO EVENTO POR 500 GR	UNIDAD	1
1.25	PORCION DE TORTA Y/O PONQUE DE 50 GRS APROX. TIPO EVENTO EN FORMA CUADRADA, REDONDA, O TRIANGULAR, CON SABOR Y DECORACION VARIADA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DEBERÁ ESTAR EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN EMPAQUE NO RETORNABLE, ACOMPAÑADO DE UNA BEBIDA GASESOSA DE 250 ML EN ENVASE PET. INCLUYE CUBIERTO DESECHABLE 1 SERVILLETA. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	PORCION DE TORTA Y O PONQUE TIPO EVENTO POR 50 GRS	UNIDAD	1

1.26	BOTELLA DE VINO ESPUMOSO SIN ALCOHOL X 750 ML, INCLUYE PAQUETE DE COPA FLAUTA TRANSPARENTE POR 12 UNIDADES (NO RETORNABLES) CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 100 ML C/U. DEBE SER ENTREGADA EN EL LUGAR DEL EVENTO. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	BOTELLA DE VINO ESPUMOSO SIN ALCOHOL	UNIDAD	1
1.27	COCTEL SIN ALCOHOL: LA BEBIDA DEBE CONTENER REFRESCO DE LIMA-LIMÓN, CEREZAS EN CONSERVAS, NARANJAS; SE DEBE SERVIR EN BASO DE VIDRIO DE 7 ONZAS, POR LO QUE SE DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE ESTE.	COCTEL	UNIDAD	1
1.28	BOTELLA DE AGUA TEMPERATURA DE 3-5 °C, POTABLE X 600 ML DEBE SER ENTREGADA SELLADA Y SIN ETIQUETAS. NOTA: - BOTELLA DE AGUA PUESTA EN EL LUGAR DEL EVENTO, SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO.	BOTELLA DE AGUA DE 600 CC TIPO A	UNIDAD	1
1.29	BOTELLA DE AGUA TEMPERATURA DE 3-5 °C POTABLE DE 250 A 300 ML DEBE SER ENTREGADA SELLADA Y SIN ETIQUETAS. NOTA: - BOTELLA DE AGUA PUESTA EN EL LUGAR DEL EVENTO, SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO.	BOTELLA DE AGUA DE 250 CC A 300 CC TIPO B	UNIDAD	1
1.30	CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES CON TAPA Y 4 BLOQUES DE HIELO DE 12,5 KG DEBIDAMENTE PICADOS, PARA MANTENER REFRIGERADAS 1.000 BOTELLAS DE AGUA. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN EN EL LUGAR DEL EVENTO.	CANECA DE 55 GALONES PARA MANTENER FRIA EL AGUA, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
1.31	ESTACIÓN DE CAFÉ, AROMÁTICAS Y AGUA: DEBEN CONTAR CON GRECA PARA PROVEER 100 VASOS DE 8 ONZAS, ENTRE TINTO, AROMÁTICA Y AGUA EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE. DEBEN GARANTIZAR VASOS ECOLÓGICOS PARA CAFÉ, AROMÁTICA Y AGUA, PANELA O AZÚCAR, SOBRES DE AROMÁTICAS Y DISPENSADOR DE AGUA DE 20 LITROS. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	ESTACION DE CAFÉ/AGUA AROMÁTICA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
1.32	ESTACION DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL, AGUA AROMATICA, GALLETAS (SERVILLETA) , DEBEN GARANTIZAR VASOS ECOLÓGICOS PARA CAFÉ, AROMÁTICA Y AGUA, PANELA O AZÚCAR, SOBRES DE AROMÁTICAS, TODO CON EMPAQUE INDIVIDUAL, PARA ATENDER MÁXIMO 300 PERSONAS PARA UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS (UNA SOLA JORNADA: MAÑANA O TARDE)	ESTACION DE CAFÉ/AGUA AROMÁTICA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
1.33	ESTACION DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL, AGUA AROMATICA, GALLETA (SERVILLETA), DEBEN GARANTIZAR VASOS ECOLÓGICOS PARA CAFÉ, AROMÁTICA Y AGUA, PANELA O AZÚCAR, SOBRES DE AROMÁTICAS, TODO CON EMPAQUE INDIVIDUAL PARA ATENDER MÁXIMO 300 PERSONAS PARA UN DÍA NO MAYOR A 12 HORAS	ESTACION DE CAFÉ/ AGUA AROMÁTICA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
1.34	ESTACIÓN DE CAFÉ: DEBEN CONTAR CON GRECA PARA PROVEER 300 VASOS ENTRE TINTO Y AROMÁTICA EN LA *JORNADA MAÑANA* Y 300 VASOS ENTRE TINTO Y AROMÁTICA EN LA *JORNADA DE LA TARDE*. ASÍ COMO, VASOS ECOLÓGICOS PARA CAFÉ, AROMÁTICA Y AGUA, PANELA O AZÚCAR, SOBRES DE AROMÁTICAS Y DISPENSADOR DE AGUA DE 20 LITROS. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACIÓN.	ESTACION DE CAFÉ/ AGUA AROMÁTICA PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
1.35	ESTACION DE HIDRATACIÓN COMPUESTA POR BOTELLÓN DE AGUA Y VASOS, PARA ATENDER MÁXIMO 300 PERSONAS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS (UNA SOLA JORNADA: MAÑANA O TARDE)	ESTACION DE HIDRATACIÓN PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
1.36	ESTACION DE HIDRATACIÓN COMPUESTA POR BOTELLÓN DE AGUA Y VASOS, PARA ATENDER MAXIMO 300 PERSONAS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS (UNA SOLA JORNADA: MAÑANA O TARDE)	ESTACION DE HIDRATACIÓN PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
1.37	CAJA DE 20 FRESAS DE CHOCOLATE BLANCO Y NEGRO CON DIFERENTES TOPPINGS (MANÍ, COCO, CHIPS DE CHOCOLATE Y ALMENDRAS). LA CAJA TENDRÁ MOÑO DE DECORACIÓN. (EL COLOR DEBE SER INFORMADO POR EL SUPERVISOR Y PROGRAMA). ESTE PRODUCTO ES PERECEDERO Y DEBERÁ CONSERVAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE OLOR TEXTURA Y SABOR PROPIOS DEL PRODUCTO, SE DEBE INCLUIR TRANSPORTE PARA LA ENTREGA.	CAJA DE FRESAS X 20 UNIDADES	CAJA X 20 UNIDADES	1
1.38	NEVERA DE 70 LITROS. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LA MISMA.	NEVERA PARA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
1.39	ANCHETA PARA EVENTOS NAVIDEÑOS QUE FORTALECEN LA UNIDAD FAMILIAR, EMPAQUE BIODEGRADABLE QUE CONTIENE: JUGO DE FURTAS 1000 ML, MANI 180 GRS, CAJA DE GALLETAS NAVIDEÑAS SURTIDAS X 200 GR, MELOCOTORES EN ALMIBAR 240 GR, MIXTO GRANDE 420 GR, AREQUIPE MEDIANO 220 GR, SALCHICHAS EN LATA 100 GR. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO.	ANCHETA NAVIDEÑA	UNIDAD	1
1.40	ALQUILER DE ALGODONERA (MÁQUINA PARA ALGODÓN DE AZÚCAR), INCLUYE EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO, INSUMOS BÁSICOS PARA 300 PORCIONES DE APROXIMADAMENTE 18 GR, EMPACADA INDIVIDUALMENTE, INCLUYE OPERADOR, TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE - EN EL LUGAR DE EVENTO.	ALGODONERAPARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	UNIDAD	1
1.41	ALQUILER DE CRISPETERA (MÁQUINA PARA ELABORACIÓN DE CRISPETAS), INCLUYE EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO, INSUMOS BÁSICOS PARA 300 PORCIONES DE APROXIMADAMENTE 24 GR, EMPACADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUYE OPERADOR, TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE - EN EL LUGAR DE EVENTO.	CRISPETERA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	UNIDAD	1
	2. SERVICIO DE SONIDO Y PRODUCCIÓN			
2.1	SONIDO :CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO DE 8 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS EN TRIPODE, 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM, 1 CAJA DIRECTA. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	UNIDAD	1
2.2	SONIDO : CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO DE 8 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS EN TRIPODE, 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM, 1 CAJA DIRECTA. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE	SONIDO TIPO 2 PARA UNA JORNADA DE 4 A 8 HORAS	UNIDAD	1

	REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.			
2.3	SONIDO :CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO DE 8 CANALES, 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS EN TRIPODE, 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM, 1 CAJA DIRECTA. COMPUTADOR PORTÁTIL. AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	UNIDAD	1
2.4	SONIDO :CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO DE 8 CANALES, 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS EN TRIPODE, 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM, 1 CAJA DIRECTA. COMPUTADOR PORTÁTIL. AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO TIPO 4 PARA UNA JORNADA DE 4 A 8 HORAS	UNIDAD	1
2.5	SONIDO :CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO DE 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 1.000 WATIOS RMS, 2 MONITORES DE MINIMO 500 WTS EMS, 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM, 2 CAJAS DIRECTAS. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO TIPO 5 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
2.6	SONIDO :CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO DE 16 CANALES, 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 1.000 WATIOS RMS, 2 MONITORES DE MINIMO 500 WTS EMS, 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM, 2 CAJAS DIRECTAS. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO TIPO 6 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
2.7	SONIDO :CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO DE 24 CANALES, 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 1.000 WATIOS RMS, 2 SUB BAJOS DOBLE PARLANTE DE MINIMO 1.00 WTS CADA UNO, 4 MONITORES DE MINIMO 500 WTS EMS, 16 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM, 4 CAJAS DIRECTAS. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO TIPO 7 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
2.8	SONIDO : CONSOLA DIGITAL O ANALOGA DE MÍNIMO 12 CANALES.POTENCIA MÍNIMA REQUERIDA DE 2.000 WATIOS RMS. 4 PITILLOS CADA UNO DE 8 PARLANTES DE 2,75" Y UN DRIVER DE 1 " , 2 SUB BAJOS DE 12" CADA UNO, 2 MONITORES DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS. 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM. 1 CAJA DIRECTA.COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO TIPO PITILLOS. TIPO 8 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
2.9	SONIDO : CONSOLA DIGITAL DE MÍNIMO DE 32 CANALES. 8 ALTAVOCES LINE ARRAY DE 8", 10" Ó 12", 4 SUB BAJOS DE 1.200 WATIOS RMS, 6 MONITORES DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS, 2 MONITORES PARA SIDE FILL (CABINA + SUB BAJO POR LADO) CADA UNO DE 2.400 WATIOS RMS. 2 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, CON SUS RESPECTIVAS BASES TIPO BOOM. 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM. 2 CAJAS DIRECTAS. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO LINE ARRAY TIPO 9 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.10	SONIDO : CONSOLA DIGITAL DE MÍNIMO DE 32 CANALES. 12 ALTAVOCES LINE ARRAY DE 8", 10" Ó 12", 6 SUB BAJOS DE 1.200 WATIOS RMS, 6 MONITORES DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS, 2 MONITORES PARA SIDE FILL (CABINA + SUB BAJO POR LADO) CADA UNO DE 2.400 WATIOS RMS. 12 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, KIT DE MICROFONERIA DINAMICA LINEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, CLAMPS Y BASES TIPO BOOM CORRESPONDIENTES. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM. 4 CAJAS DIRECTAS. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIARES DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO LINE ARRAY TIPO 10 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.11	SONIDO : CONSOLA DIGITAL DE MÍNIMO DE 32 CANALES. 16 ALTAVOCES LINE ARRAY DE 8", 10" Ó 12", 8 SUB BAJOS DE 1.200 WATIOS RMS, 6 MONITORES DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS, 2 MONITORES PARA SIDE FILL (CABINA + SUB BAJO POR LADO) CADA UNO DE 2.400 WATIOS RMS. 16 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, KIT DE MICROFONERIA DINAMICA LINEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, CLAMPS Y BASES TIPO BOOM CORRESPONDIENTES. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM. 4 CAJAS DIRECTAS. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIARES DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE	SONIDO LINE ARRAY TIPO 11 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1

	REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.			
2.12	SONIDO : CONSOLA DIGITAL DE MÍNIMO DE 32 CANALES. 24 ALTAVOCES LINE ARRAY DE 8", 10" Ó 12", 12 SUB BAJOS DE 1.200 WATIOS RMS, 6 MONITORES DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS, 2 MONITORES PARA SIDE FILL (CABINA + SUB BAJO POR LADO) CADA UNO DE 2.400 WATIOS RMS. 16 MICRÓFONOS TIPO DINÁMICO LÍNEA PROFESIONAL, KIT DE MICROFONERIA DINAMICA LINEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, CLAMPS Y BASES TIPO BOOM CORRESPONDIENTES. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO LÍNEA PROFESIONAL, SISTEMA UHF O SUPERIOR, BASE TIPO BOOM. 6 CAJAS DIRECTAS. COMPUTADOR PORTÁTIL. SONIDISTA, AUXILIARES DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO. TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SONIDO LINE ARRAY TIPO 12 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.13	SONIDO : SISTEMA DE SONIDO MÓVIL QUE INCLUYA : CONSOLA, 2 ALTAVOCES DE MÍNIMO 500 WATIOS RMS, MICRÓFONO, UNIDAD PARA REPRODUCIR MÚSICA, VEHÍCULO, INVERSOR DE CORRIENTE O GENERADOR ELÉCTRICO, CONDUCTOR Y/O OPERARIO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION.	SONIDO MOVIL TIPO 13 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
2.14	MESA DE ACCESORIOS MUSICALES (PERCUSION MENOR) DE 60CM POR 30 CM, CON ELEMENTOS COMO MARACAS, PANDERETA, CLAVE, CABASAS, ENTRE OTROS. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	ACCESORIOS PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.15	MICRÓFONO DINÁMICO VINTAGE, SUPER 55, PATRONES POLARES SUPERCARDIOIDE, SENSIBILIDAD -53 DB, COLOR PLATE. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO VINTAGE PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.16	MICROFONO DE CABLE DINÁMICO VOCAL O INSTRUMENTAL CON BASE TIPO PODIUM Y CABLE DE SEÑAL. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO DINAMICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.17	MICROFONO DE CONDENSADOR VOCAL O INSTRUMENTAL CON BASE TIPO PODIUM Y CABLE DE SEÑAL. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO CONDENSADOR PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.18	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO LINEA PROFESIONAL. SEÑAL DUAL CANAL. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.19	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO. SEÑAL MULTICANAL, LÍNEA PROFESIONAL INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.20	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO. SEÑAL CON COMBINADOR DE ANTENAS RF, LÍNEA PROFESIONAL, INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.21	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA. SEÑAL MULTICANAL, LÍNEA PROFESIONAL INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.22	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA. SEÑAL CON COMBINADOR DE ANTENAS RF, LÍNEA PROFESIONAL, INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.23	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SEÑAL CON COMBINADOR DE ANTENAS RF, LÍNEA PROFESIONAL, DIADEMA PIEL O BODYPACK INSTRUMENTAL. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.24	MICRÓFONO DE SOLAPA LINEA PROFESIONAL. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	MICRÓFONO DE SOLAPA PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.25	KIT DE MICROFONERÍA PARA BATERÍA ACÚSTICA COMPUESTO POR : MICRÓFONO PARA BOMBO, 3 MICRÓFONOS PARA TOM, UN MICRÓFONO PARA REDOBLANTE, UN MICRÓFONO PARA HI HAT Y 2 MICRÓFONOS PARA PLATILLOS, TODOS CON SUS RESPECTIVOS CLAMP O BASES.	KIT MICRÓFONOS BATERIA ACUSTICA PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.26	SISTEMA DE IN EAR MULTICANAL STEREO. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA IN EAR PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.27	SISTEMA DE IN EAR CON COMBINADOR DE ANTENAS RF, STEREO, JORNADA DE 1 A 6 HORAS, INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA IN EAR PARA JORNADA NO M,AYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.28	CAJA DIRECTA PASIVA. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	CAJA DIRECTA PASIVA PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.29	CAJA DIRECTA ACTIVA. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	CAJA DIRECTA ACTIVA PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.30	INTERFACE DE AUDIO RCA PLUG AND PLAY. INCLUYE OPERARIO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	INTERFACE PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
2.31	CABINA DE SONIDO PORTÁTIL 400W BLUETOOTH, PUERTO USB, Y MICROFONO INALAMBRICO DE FÁCIL TRASLADO, . INCLUYE 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	SONIDO PORTATIL PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
	3. SERVICIO DE SISTEMA DE VIDEO			
3.1	MONTAJE DE PANTALLA LED POR METRO CUADRADO: PIXELES PITCH 1.9 mm, 16 BITS DE COLOR, FRECUENCIA 7.800HZ, VIDEO PROCESADOR CON ENTRADAS DE VIDEO DIGITAL, COMPUTADOR, PERSONAL TÉCNICO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PANTALLA LED TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	METRO CUADRADO	1
3.2	MONTAJE DE PANTALLA LED POR METRO CUADRADO: PIXELES PITCH 2.9 mm, 16 BITS DE COLOR, FRECUENCIA 7.800HZ, VIDEO PROCESADOR CON ENTRADAS DE VIDEO DIGITAL, COMPUTADOR, PERSONAL TÉCNICO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PANTALLA LED TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	METRO CUADRADO	1
3.3	MONTAJE DE PANTALLA LED POR METRO CUADRADO: PIXELES PITCH 3.9 mm, 16 BITS DE COLOR, FRECUENCIA 7.800HZ, VIDEO PROCESADOR CON ENTRADAS DE VIDEO DIGITAL, COMPUTADOR, PERSONAL TÉCNICO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PANTALLA LED TIPO 3 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	METRO CUADRADO	1
3.4	MONTAJE DE PANTALLA LED POR METRO CUADRADO: PIXELES PITCH 16 mm, 16 BITS DE COLOR, FRECUENCIA 7.800HZ, VIDEO PROCESADOR CON ENTRADAS DE VIDEO DIGITAL, COMPUTADOR, PERSONAL TÉCNICO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO	PANTALLA LED TIPO 4 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	METRO CUADRADO	1

	NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.			
3.5	TELEVISOR DE 55" LED, ESTRUCTURA AUTOPORTANTE, SISTEMA ELÉCTRICO, PERSONAL TÉCNICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	TELEVISOR LED TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	UNIDAD	1
3.6	TELEVISOR DE 65" LED, ESTRUCTURA AUTOPORTANTE, SISTEMA ELÉCTRICO, PERSONAL TÉCNICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	TELEVISOR LED TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	UNIDAD	1
3.7	CIRCUITO CERRADO : CONTROL MASTER DE VIDEO (MEZCLADOR, MONITOR,ESCALADOR,COMPUTADOR). UNA CÁMARA PROFESIONAL DE VIDEO CON SISTEMA HD O SUPERIOR. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	CIRCUITO CERRADO TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	UNIDAD	1
3.8	CIRCUITO CERRADO : CONTROL MASTER DE VIDEO (MEZCLADOR, MONITOR,ESCALADOR,COMPUTADOR). DOS CÁMARAS PROFESIONALES DE VIDEO CON SISTEMA HD O SUPERIOR. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	CIRCUITO CERRADO TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	UNIDAD	1
3.9	CIRCUITO CERRADO : CONTROL MASTER DE VIDEO (MEZCLADOR, MONITOR,ESCALADOR,COMPUTADOR). TRES CÁMARAS PROFESIONALES DE VIDEO CON SISTEMA HD O SUPERIOR. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	CIRCUITO CERRADO TIPO 3 PARA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	UNIDAD	1
3.10	VIDEO BEAM : VIDEO BEAM DE 3.000 LUMENS. TECNOLOGÍA LED DE AKTA RESOLUCIÓN. INCLUYE OPERADOR, TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION.	VIDEO BEAM TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	UNIDAD	1
3.11	VIDEO BEAM: VIDEO BEAM DE 5.000 LUMENS. TECNOLOGÍA LED DE AKTA RESOLUCIÓN. INCLUYE OPERADOR, TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION.	VIDEO BEAM TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	UNIDAD	1
	4. SERVICIO SISTEMA DE ILUMINACIÓN			
4.1	SISTEMA DE ILUMINACION : CONSOLA DIGITAL O INTERFASE PARA ILUMINACIÓN. 10 LUCES PAR COB 24 CABEZAS MÓVILES TIPO BEAM O SPOT O HÍBRIDAS, LÍNEA PROFESIONAL. 16 LUCES STROBO RGB MÓVIL (COLOR STRIKE. 4 LUCES PÚBLICO O MINI BRUTUS. 2 MÁQUINA DE HUMO. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.2	SISTEMA DE ILUMINACION : CONSOLA DIGITAL O INTERFASE PARA ILUMINACIÓN. 8 LUCES PAR COB 12 CABEZAS MÓVILES TIPO BEAM O SPOT O HÍBRIDAS, LÍNEA PROFESIONAL. 12 LUCES STROBO RGB MÓVIL (COLOR STRIKE). 3 LUCES PÚBLICO O MINI BRUTUS. 2 MÁQUINA DE HUMO. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.3	SISTEMA DE ILUMINACION : CONSOLA DIGITAL O INTERFASE PARA ILUMINACIÓN. 6 LUCES PAR COB. 8 CABEZAS MÓVILES TIPO BEAM O SPOT O HÍBRIDAS, LÍNEA PROFESIONAL. 8 LUCES STROBO RGB MÓVIL (COLOR STRIKE). 2 LUCES PÚBLICO O MINI BRUTUS. 1 MÁQUINA DE HUMO. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.4	SISTEMA DE ILUMINACION : CONSOLA DIGITAL O INTERFASE PARA ILUMINACIÓN. 16 LUCES PAR LED DE MÍNIMO 3 WATIOS/LED. 4 CABEZAS MÓVILES TIPO BEAM O SPOT, LÍNEA PROFESIONAL.2 LUCES PÚBLICO O MINI BRUTUS. 1 MÁQUINA DE HUMO. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 4 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.5	SISTEMA DE ILUMINACION : CONSOLA ANÁLOGA, DIGITAL O INTERFASE PARA ILUMINACIÓN. 8 LUCES PAR LED DE MÍNIMO 3 WATIOS/LED. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 5 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.6	SISTEMA DE ILUMINACION : CONSOLA ANÁLOGA, DIGITAL O INTERFASE PARA ILUMINACIÓN. 4 LUCES PAR LED DE MÍNIMO 3 WATIOS/LED. PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIARES NECESARIOS. ACCESORIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO CORRESPONDIENTE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 6 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.7	PAR LED DE 12V RGBW, CON EXTENSIÓN DE ENERGÍA. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PAR LED 12V RGBW JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.8	BARRA LED O ATOMIC LED RGBW, 8 PIXELES, CON EXTENSIÓN DE ENERGÍA. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	BARRA LED O ATOMIC LED RGBW JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.9	CONSOLA DE ILUMINACIÓN DE 2 UNIVERSOS. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	CONSOLA DE ILUMINACIÓN DE 2 UNIVERSOS JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.10	CONSOLA DE ILUMINACIÓN DE 4 UNIVERSOS. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	CONSOLA DE ILUMINACIÓN DE 4 UNIVERSOS JORNADANO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1

4.11	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES PARA 1 UNIVERSO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SISTEMA DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES PARA 1 UNIVERSO JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
4.12	LEEKO LED, CON EXTENSIÓN DE ENERGÍA. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	LEEKO LED JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
	5. SERVICIO DE PLANTAS ELÉCTRICAS			
5.1	PLANTA ELÉCTRICA DE MÍNIMO 6.000 WATIOS. INSONORA Y CON UN OPERARIO CON DISPONIBILIDAD COMPLETA. INCLUYE COMBUSTIBLE Y SU RESPECTIVO SUMINISTRO. ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PLANTA ELÉCTRICA TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
5.2	15 KVA, TRIFASICA, INSONORA Y CON UN OPERARIO CON DISPONIBILIDAD COMPLETA. INCLUYE COMBUSTIBLE Y SU RESPECTIVO SUMINISTRO. ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PLANTA ELÉCTRICA TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
5.3	75 KVA, TRIFASICA, INSONORA Y CON UN OPERARIO CON DISPONIBILIDAD COMPLETA. INCLUYE COMBUSTIBLE Y SU RESPECTIVO SUMINISTRO. ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PLANTA ELÉCTRICA TIPO 3 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
5.4	120 KVA, TRIFASICA, INSONORA Y CON UN OPERARIO CON DISPONIBILIDAD COMPLETA. INCLUYE COMBUSTIBLE Y SU RESPECTIVO SUMINISTRO. ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PLANTA ELÉCTRICA TIPO 4 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
5.5	250 KVA, TRIFASICA, INSONORA Y CON UN OPERARIO CON DISPONIBILIDAD COMPLETA. INCLUYE COMBUSTIBLE Y SU RESPECTIVO SUMINISTRO. ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PLANTA ELÉCTRICA TIPO 5 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
	6. SERIVICIO DE TARIMAS			
6.1	TARIMA : MEDIDAS : 10,8 MTS DE ANCHO X 10 ,8MTS DE PROFUNDO X 1,7 MTS DE ALTO MÍNIMO CON 2 ESCALERAS DE ACCESO CON SUS RESPECTIVOS PASAMANOS.. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.2	TARIMA : MEDIDAS : 10,8 MTS DE ANCHO X 8,4 MTS DE PROFUNDO X 1,7 MTS DE ALTO MÍNIMO CON 2 ESCALERAS DE ACCESO CON SUS RESPECTIVOS PASAMANOS.. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.3	TARIMA : MEDIDAS : 10,8 MTS DE ANCHO X 6 MTS DE PROFUNDO X 1,7 MTS DE ALTO MÍNIMO CON 2 ESCALERAS DE ACCESO CON SUS RESPECTIVOS PASAMANOS.. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.4	TARIMA : MEDIDAS : 10,8 MTS DE ANCHO X 6 MTS DE PROFUNDO X 1 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS. . ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 4 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.5	TARIMA : MEDIDAS : 6 MTS DE ANCHO X 6 MTS DE PROFUNDO X 1 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 5 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.6	TARIMA : MEDIDAS : 6 MTS DE ANCHO X 6 MTS DE PROFUNDO X 0,50 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 6 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.7	TARIMA : MEDIDAS : 4,8 MTS DE ANCHO X 4,8 MTS DE PROFUNDO X 1 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 7 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.8	TARIMA : MEDIDAS : 4,8 MTS DE ANCHO X 4,8 MTS DE PROFUNDO X 0,50 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 8 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.9	TARIMA : MEDIDAS : 3,6 MTS DE ANCHO X 3,6 MTS DE PROFUNDO X 1 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 9 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.10	TARIMA : MEDIDAS : 3,6 MTS DE ANCHO X 3,6 MTS DE PROFUNDO X 0,50 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	TARIMA TIPO 10 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.11	AREA DE TRABAJO : MEDIDAS : 4,8 MTS DE ANCHO X 4,8 MTS DE PROFUNDO X 1,7 MTS DE ALTO CON SU RESPECTIVO AFORE Y CARPA. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	AREA DE TRABAJO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
6.12	SOBRE TARIMA : MEDIDAS : 2,4 MTS DE ANCHO X 2,4 MTS DE PROFUNDO X 0,50 MT DE ALTO CON 1 ESCALERA DE ACCESO. ESTRUCTURA METALICA, PISO EN MADERA, ANTIDESLIZANTE. TOTALMENTE AFORADA CON TELA NEGRA O MATERIAL SIMILAR. INCLUYE: TRANSPORTE IDA Y VUELTA. PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE.	SOBRE TARIMA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1

7. SERVICIO DE CUBIERTAS, TECHOS, CARPAS, CAMERINOS Y GRADERÍAS				
7.1	TECHO TIPO CONCIERTO,DE ALUMINIO, CON LONA A UNA O A DOS AGUAS, 4 ó 6 PATAS DE APOYO, DE 12 x 12 MTS x 10 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDA ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TN. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	TECHO CONCIERTO TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.2	TECHO TIPO CONCIERTO,DE ALUMINIO, CON LONA A UNA O A DOS AGUAS, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x 9 MTS x 10 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDA ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TN. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	TECHO CONCIERTO TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.3	TECHO TIPO CONCIERTO,DE ALUMINIO, CON LONA A UNA O A DOS AGUAS, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x 6 MTS x 8 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDA ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TN. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	TECHO CONCIERTO TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.4	CUBIERTA MULTIPROPOSITO CON LONA BLANCAO TRANSPARENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE 12x6MTS CON ALTURA LATERAL GRADUABLE HASTA 6 MTS. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CUBIERTA MULTIPROPOSITO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.5	CARPA EVENTO, TIPO PIRAMIDE, PAGODAS O ARABE. 2x2 MTS MATERIAL: ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 2 MTS, FONDO 2 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CARPA TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.6	CARPA EVENTO, TIPO PIRAMIDE, PAGODAS O ARABE. 4x4 MTS MATERIAL: ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 2 MTS, FONDO 2 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CARPA TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.7	CARPA EVENTO, TIPO PIRAMIDE, PAGODAS O ARABE. 6x6 MTS MATERIAL: ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 2 MTS, FONDO 2 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CARPA TIPO 3 PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.8	ENCERRAMIENTO PARA CARPA 2x2 MTS. EN SUS LATERALES Y PUERTA DE ACCESO, SI SE REQUIERE.	ENCERRAMIENTO TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.9	ENCERRAMIENTO PARA CARPA 4x4 MTS. EN SUS LATERALES Y PUERTA DE ACCESO, SI SE REQUIERE.	ENCERRAMIENTO TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.10	ENCERRAMIENTO PARA CARPA 6x6 MTS. EN SUS LATERALES Y PUERTA DE ACCESO, SI SE REQUIERE.	ENCERRAMIENTO TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.11	CAMERINO DE 4x4 MTS CON CERRAMIENTO TOTAL, 14 SILLAS, MESON DE 1,80x0,60x0,75 MTS DE ALTO CON MANTEL A LA MITAD, 2 VENTILADORES, ESPEJO DE CUERPO ENTERO E ILUMINACION. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CAMERINO TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.12	CAMERINO DE 6x6 MTS CON CERRAMIENTO TOTAL, 12 SILLAS, 2 SALAS LUNCH CADA UNA CON UN SOFA Y 2 PUFF, MESON DE 1,80x0,60x0,75 MTS DE ALTO CON MANTEL A LA MITAD, 2 VENTILADORES, ESPEJO DE CUERPO ENTERO E ILUMINACION. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CAMERINO TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
7.13	GRADERIA : PUESTO INSTALADO DE GRADERIA EN ALUMINIO Y/O HIERRO ESTRUCTURAL, ANTI VERTIGO. CON PASILLOS Y BARANDAS DE SEGURIDAD. DEBE INCLUIR PERSONAL PARA MONTAJE Y DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE LA MISMA.	PUESTO INSTALADO DE GRADERIA, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8. SERVICIO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CONTROL				
8.1	MESA PLÁSTICA TIPO EVENTO, DE 0,72 X 0,72 MTS Y 0,70 MTS DE ALTURA. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MESA PLASTICA. PARA UNA JORNADA : NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.2	MESA DE MADERA TIPO EVENTO, DE 0,60 X 0,60 MTS Y 0,70 MTS DE ALTURA. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MESA DE MADERA. PARA UNA JORNADA : NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.3	MESÓN DE MADERA O MATERIAL SINTETICO CON BASE METÁLICA DE 1.80x0.60 MTS x 0,70 MTS DE ALTURA. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MESON DE MADERA O SINTETICO PARA UNA JORNADA : NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.4	MESA TIPO BAR DE ALUMINIO O MATERIAL SIMILAR, DE 0,60 MTS DE DIAMETRO Y UNA ALTURA MINIMA DE 1 MT, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MESA TIPO BAR PARA UNA JORNADA : NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.5	MESA REDONDA DE MADERA Y BASE METALICA CON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS. 120 CMS DE DIÁMETRO.	MESA REDONDA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.6	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO, SIN APOYA BRAZOS Y MÍNIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	SILLA PLASTICA TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.		1
8.7	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO, VESTIDA, SIN APOYA BRAZOS Y MÍNIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	SILLA PLASTICA TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.	UNIDAD	1
8.8	SILLA DE BAR EN ALUMINIO, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	SILLA TIPO BAR PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.	UNIDAD	1
8.9	SILLA CHIAVARI O TIFFANY EN MADERA Y/O POLIPROPILENO. DE 0,40 x 0,37 MTS x 0,90 MTS DE ALTURA TOTAL. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	SILLA TIPO CHIAVARI O TIFFANY PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.	UNIDAD	1
8.10	SALA LUNCH COMPUESTA POR UN SOFA DOBLE CON ESPALDAR, 2 PUFF Y UNA MESA DE CENTRO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	SALA LUNCH PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.	UNIDAD	1
8.11	MANTEL A MEDIA PIERNA PARA TABLÓN DE MADERA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0.60 MTS.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MANTEL TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.	UNIDAD	1

8.12	MANTEL AL PISO PARA TABLÓN DE MADERA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0.60 MTS.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MANTEL TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.	UNIDAD	1
8.13	MANTEL AL PISO PARA MESA REDONDA DE 1,20 MTS DE DIAMETRO MTS.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MANTEL TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA.	UNIDAD	1
8.14	ATRIL EN MADERA O MATERIAL ACRÍLICO DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD CON POSIBILIDAD PARA BRANDEAR, EXCELENTE ESTADO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	ATRIL PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
8.15	KIT DE PROTOCOLO QUE CONSTA DE ATRIL EN MATERIAL ACRÍLICO DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD CON POSIBILIDAD PARA BRANDEAR, EXCELENTE ESTADO, 03 BANDERAS EN SATIN TAMAÑO 100x170 CM CADA UNA, CON BASE Y ASTA DE APROXIMADAMENTE 3 MT DE ALTO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	KIT DE PROTOCOLO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	1
8.16	STAND MODULAR DE 2x1 MT H= 2,2 MTS. INSTALADO CON PUNTO DE CORRIENTE A 110 VOLTIOS, CENEFA FRONTAL O BANDEROLA PARA COLOCAR EL NOMBRE DEL EXPOSITOR.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	STAND TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.17	STAND MODULAR DE 2x2 MT H= 2,2 MTS. INSTALADO CON PUNTO DE CORRIENTE A 110 VOLTIOS, CENEFA FRONTAL O BANDEROLA PARA COLOCAR EL NOMBRE DEL EXPOSITOR.INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	STAND TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.18	TABLERO ACRÍLICO CON KIT DE MARCADORES Y BORRADOR, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	TABLERO ACRÍLICO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	1
8.19	CABALLETE MADERA PARA CUADROS O TABLAS DE 1 X 1 METRO, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CABALLETE PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	1
8.20	PUNTO ELÉCTRICO DE 110V. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN Y MATERIALES NECESARIOS, COMO CABLES, XCLAVIJAS, TOMAS, ENTRE OTROS.	PUNTO ELECTRICO TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	1
8.21	PUNTO ELÉCTRICO DE 220V. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN Y MATERIALES NECESARIOS, COMO CABLES, XCLAVIJAS, TOMAS, ENTRE OTROS.	PUNTO ELECTRICO TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	1
8.22	PISA CABLES DE 5 CANALES POR 1 METRO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACION Y DESINSTALACION.	PISACABLES PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	METRO LINEAL	1
8.23	VALLAS DE CONTROL Y SEGURIDAD DE 2 MTS DE ANCHO X 1,2 MTS DE ALTURA PARA EL CONTROL Y RESGUARDO DEL PERSONAL. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	VALLAS DE CONTROL Y SEGURIDAD PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.24	SEPARADORES TIPO BANCO CON ALTURA 98 CM PESO 4 KG-COLOR INDIFERENTE. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	SEPARADORES TIPO BANCO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.25	ROTOR EN ACERO EN HOJAS DE ALTA EFICIENCIA, 3 VELOCIDADES. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	VENTILADOR PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.26	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 12.000 BTU. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, GESTIÓN Y PAGO POR SERVICIO DE ELECTRICIDAD.	AIRE ACONDICIONADO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.27	METRO CUADRADO DE CÉSPED SINTÉTICO DE 25 mm, ALTA DENSIDAD, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	CESPED POR METRO CUADRADO PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.28	METRO LINEAL DE BANDERIN EN PLASTICO MULTI COLOR CON PUNTOS DE ANCLAJE LOCATIVOS. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	BANDERIN POR METRO LINEAL PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.29	METRO LINEAL DE BANDERIN EN TELA MULTI COLOR CON PUNTOS DE ANCLAJE LOCATIVOS. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	BANDERIN POR METRO LINEAL PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.30	METRO LINEAL DE LUCES TIPO PUEBLO PUNTOS DE ANCLAJE LOCATIVOS. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	LUCES TIPO PUEBLO POR METRO LINEAL PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.31	METRO LINEAL DE MURO DE CONTENCION x 1,20 MTS DE ALTURA. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MURO DE CONTENCION POR METRO LINEAL PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.32	METRO LINEAL DE MALLA DE CONTENCION x 2,20 MTS DE ALTURA. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	MALLA DE CONTENCION POR METRO LINEAL PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.33	MANILLA DE PAPEL PARA SEGURIDAD Y CONTROL DE PERSONAS. DE 2 x 25 cms MARCADAS A UNA TINTA CON EL ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. X 100 UNIDADES	MANILLA DE SEGURIDAD Y CONTROL	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
8.34	RADIO PUNTO A PUNTO CON BATERIA RECARGABLA, CARGADOR, MANOS LIBRES. MULTI FRECUENCIA. DEBE SER ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO.	RADIO PUNTO A PUNTO PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
8.35	TRIMALLA : METRO CUADRADO DE TRIMALLA EN ALUMINIO TUBO DE 1". INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	TRIMALLA POR METRO CUADRADO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
	9. SERVICIO DE BAÑOS			
9.1	BAÑO PORTÁTIL (MÓVIL) CON RECIRCULACION DE LIQUIDOS, PARA LUGARES SIN INFRAESTRUCTURA SANITARIA FIJA. COMPUESTO POR: SANITARIO, LAVAMANOS (OPCIONAL) Y PUERTA CON SEGURO. INCLUYE PAPEL HIGIÉNICO Y CANASTA TIPO PAPELERA. MEDIDAS MINIMAS : 1x1 MT Y 2,2 MTS DE ALTURA. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	BAÑOS LOCATIVOS PARA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
	10. SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS			
10.1	PRESENTACION MUSICAL : SOLISTA DE RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE INTERPRETE VARIOS GENEROS MUSICALES, ACOMPAÑADO CON INSTRUMENTO MUSICAL O PISTA . PRESENTACION A TODO COSTO, ES	PRESENTACION MUSICAL TIPO 1. DURACION : HASTA 1 HORA Y 30 MINUTOS	UNIDAD	1

	DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.			
10.2	PRESENTACION MUSICAL : AGRUPACION CON 2 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS MUSICALES (PIANO-VOZ O PIANO-SAXO O SIMILAR) DE RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE INTERPRETEN VARIOS GENEROS MUSICALES . PRESENTACION A TODO COSTO, ES DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.	PRESENTACION MUSICAL TIPO 2. DURACION : HASTA 1 HORA Y 30 MINUTOS	UNIDAD	1
10.3	PRESENTACION MUSICAL : AGRUPACION CON 4 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS MUSICALES. GENERO : CARRANGA Y/O MUSICA CAMPESINA. DE RECONOCIMIENTO REGIONAL. PRESENTACION A TODO COSTO, ES DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.	PRESENTACION MUSICAL TIPO 3. DURACION : HASTA 1 HORA Y 30 MINUTOS	UNIDAD	1
10.4	PRESENTACION MUSICAL : AGRUPACION DE 4 A 6 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS MUSICALES. GENERO : ROCK O VALLENATO O CROSSOVER. DE RECONOCIMIENTO REGIONAL. PRESENTACION A TODO COSTO, ES DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.	PRESENTACION MUSICAL TIPO 4. DURACION : HASTA 1 HORA Y 30 MINUTOS	UNIDAD	1
10.5	PRESENTACION MUSICAL : AGRUPACION DE 10 A 14 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS MUSICALES. GENERO : TROPICAL O SALSA O VALLENATO O CROSSOVER. DE RECONOCIMIENTO REGIONAL. PRESENTACION A TODO COSTO, ES DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.	PRESENTACION MUSICAL TIPO 5. DURACION : HASTA 1 HORA Y 30 MINUTOS	UNIDAD	1
10.6	PRESENTACION ARTISTICA : COMEDIANTE DE RECONOCIMIENTO REGIONAL. PRESENTACION A TODO COSTO, ES DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.	PRESENTACION ARTISTICA TIPO 1. DURACION : HASTA 1 HORA	UNIDAD	1
10.7	PRESENTACION ARTISTICA : GRUPO DE DANZA MODERNA O FOLCLORICA DE RECONOCIMIENTO REGIONAL, DE 5 PAREJAS CON SUS RESPECTIVOS TRAJES. PRESENTACION A TODO COSTO, ES DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.	PRESENTACION ARTISTICA TIPO 2. DURACION : HASTA 1 HORA	UNIDAD	1
10.8	PRESENTACION ARTISTICA : AGRUPACION ARTISTICA EN CUYA PRESENTACION SE CONJUGEN EL CANTO Y/O LA DANZA Y/O EL TEATRO, DE 8 A 12 INTEGRANTES, CON SUS RESPECTIVOS TRAJES E INSTRUMENTOS MUSICALES O PISTA. PRESENTACION A TODO COSTO, ES DECIR, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIATICOS, SI HUBIERE LUGAR.	PRESENTACION ARTISTICA TIPO 3. DURACION : HASTA 1 HORA	UNIDAD	1
	11. SERVICIO EFECTOS ESPECIALES			
11.1	VENTURY CON PAPEL PICADO, ACCIONADO CON BOTELLA DE CO2 x 25 KILOS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERARIO Y DESMONTAJE	VENTURY PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
11.2	CRYO JET (HUMO FRIO), ACCIONADO CON BOTELLA DE CO2 x 25 KILOS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERARIO Y DESMONTAJE	CRYO JET PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
11.3	SPARKULAR (EFECTO DE CHISPA TIPO VOLCAN), ACCIONADO CON BOTELLA DE CO2 x 25 KILOS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERARIO Y DESMONTAJE	CRYO JET PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
11.4	LANZA LLAMAS, EFECTO FUEGO ACCIONADO CON ALCOHOL. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERARIO Y DESMONTAJE	CRYO JET PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
11.5	MAQUINA ORIGINAL DE HUMO DENSO CON 5 MINUTOS DE DESCARGA PARA 15 KILOS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERARIO Y DESMONTAJE	HUMO PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
11.6	CONSOLA PROFESIONAL DE EFECTOS ESPECIALES CON CONTROLADOR DMX . INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERARIO Y DESMONTAJE	CONSOLA EFECTOS ESPECIALES PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
	12. SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA - PASAJEROS - MULTISERVICIOS			
12.1	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 1 TONELADA.VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y/O AREA METROPOLITANA	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 1 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.2	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 1 TONELADA. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 2 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.3	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 2.2 TONELADAS. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y/O AREA METROPOLITANA	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 3 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.4	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 2.2 TONELADAS. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 4 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.5	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 3.5 TONELADAS. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y/O AREA METROPOLITANA	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 5 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.6	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 3.5 TONELADAS. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 6 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.7	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 5.5 TONELADAS. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y/O AREA METROPOLITANA	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 7 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.8	CAMIONETA FURGÓN O ESTACAS CON CAPACIDAD DE 5.5 TONELADAS. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. TRAYECTO IDA Y REGRESO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.	TRANSPORTE DE CARGA TIPO 8 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.9	BUS CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 1 JORNADA DE 10 HORAS	UNIDAD	1

	RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ASI COMO TAMBIEN EN EL AREA METROPOLITANA.			
12.10	BUS CON CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ASI COMO TAMBIEN EN EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 2 JORNADA DE 5 HORAS	UNIDAD	1
12.11	BUS CON CAPACIDAD DE 20 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ASI COMO TAMBIEN EN EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 3 JORNADA DE 10 HORAS	UNIDAD	1
12.12	BUS CON CAPACIDAD DE 20 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ASI COMO TAMBIEN EN EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 4 JORNADA DE 5 HORAS	UNIDAD	1
12.13	MICROBUS CON CAPACIDAD DE 10 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR UN TRAYECTO (IDA Y REGRESO) EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 5 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.14	MICROBUS CON CAPACIDAD DE 10 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR UN TRAYECTO (IDA Y REGRESO) EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 6 TRAYECTO DOBLE	UNIDAD	1
12.15	MICROBUS CON CAPACIDAD DE 10 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 7 JORNADA DE 10 HORAS	UNIDAD	1
12.16	MICROBUS CON CAPACIDAD DE 10 PASAJEROS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 8 JORNADA DE 5 HORAS	UNIDAD	1
12.17	CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA CON PLATÓN, 4 PUERTAS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 9 JORNADA DE 10 HORAS	UNIDAD	1
12.18	CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA CON PLATÓN, 4 PUERTAS. EXCELENTE ESTADO Y DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE. CONDUCTOR CON DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS Y VIGENTES. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO 10 JORNADA DE 5 HORAS	UNIDAD	1
12.19	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA. CAMIONETA TIPO VANS O PANEL. CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 500 KGRS O CAPACIDAD MÍNIMA DE 6 PASAJEROS. DOCUMENTACIÓN TANTO DEL VEHÍCULO COMO DE SU CONDUCTOR REGLAMENTARIA Y VIGENTE. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA TIPO 11 JORNADA DE 10 HORAS	UNIDAD	1
12.20	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA. CAMIONETA TIPO VANS O PANEL. CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 500 KGRS O CAPACIDAD MÍNIMA DE 6 PASAJEROS. DOCUMENTACIÓN TANTO DEL VEHÍCULO COMO DE SU CONDUCTOR REGLAMENTARIA Y VIGENTE. VEHÍCULO Y CONDUCTOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA REALIZAR LOS TRAYECTOS NECESARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA TIPO 12 JORNADA DE 5 HORAS	UNIDAD	1
12.21	VEHÍCULO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3 TN, QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES SERVICIOS, LOS CUALES PUEDEN SER SOLICITADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (UNO O VARIOS SIMULTANEAMENTE), DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD PROGRAMADA : -TARIMA MODULAR DE MÍNIMO 10 M2 Y 0,80 MTS DE ALTURA; SISTEMA DE SONIDO CON CONSOLA DE 8 CANALES. -SONIDO : CONSOLA, 2 ALTAVOCES DE 600 WTS, 2 MONITORES DE 600 ETS, 1 MICRÓFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, 6 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL, 2 CAJAS DIRECTAS, 1 COMPUTADOR PORTATIL.-MODEM DE INTERNET MÓVIL -AIRE ACONDICIONADO -2 ESCRITORIOS, 2 SILLAS TIPO GERENCIA, 4 SILLAS PARA PÚBLICO (CUANDO EL VEHÍCULO SE REQUIERA COMO OFICINA); PLANTA ELECTRICA DE MÍNIMO 3.000 WTS; PANTALLA LED DE 3X2 MTS Y MÁXIMO 4,5 PITCH DE RESOLUCIÓN - BAÑOS MOVILES.CONDUCTOR, AUXILIAR OPERATIVO, COMBUSTIBLE. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE.	UNIDAD MOVIL MULTISERVICIOS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 5 HORAS	UNIDAD	1

12.22	VEHÍCULO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3 TN, QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES SERVICIOS, LOS CUALES PUEDEN SER SOLICITADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (UNO O VARIOS SIMULTANEAMENTE), DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD PROGRAMADA : -TARIMA MODULAR DE MÍNIMO 10 M2 Y 0,80 MTS DE ALTURA; SISTEMA DE SONIDO CON CONSOLA DE 8 CANALES. -SONIDO : CONSOLA, 2 ALTAVOCES DE 600 WTS, 2 MONITORES DE 600 ETS, 1 MICRÓFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, 6 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL, 2 CAJAS DIRECTAS, 1 COMPUTADOR PORTATIL.-MODEM DE INTERNET MÓVIL -AIRE ACONDICIONADO -2 ESCRITORIOS, 2 SILLAS TIPO GERENCIA, 4 SILLAS PARA PÚBLICO (CUANDO EL VEHÍCULO SE REQUIERA COMO OFICINA); PLANTA ELECTRICA DE MÍNIMO 3.000 WTS; PANTALLA LED DE 3X2 MTS Y MÁXIMO 4,5 PITCH DE RESOLUCIÓN - BAÑOS MOVILES.CONDUCTOR, AUXILIAR OPERATIVO, COMBUSTIBLE. VEHÍCULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA VIGENTE.	UNIDAD MOVIL MULTISERVICIOS PARA UNA JORNADA DE 10 HORAS	UNIDAD	1
12.23	SERVICIO DE ALQUILER DE TRAILER COMPUESTA EN PLATAFORMA METÁLICA DE 5.5. DE LARGO X 2.40 DE ANCHO. DEBE CONTAR CON ADECUACIÓN CON TIRO DE ARRASTRE PARA MONTAJE DE CARROZA. INCLUYE DECORACIÓN SEGÚN SOLICITUD	CARRO TIPO CARROZA PARA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
12.24	CARRO VALLA CON ESTRUCTURA METALICA PARA INSTALAR 2 VALLAS EN LONA BANNER DE 3x2 MTS, LAS CUALES SERAN SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. DEBE INCLUIR VEHICULO Y CONDUCTOR CON DOCUMENTACION REGLAMENTARIA Y VIGENTE.	CARRO VALLA PARA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
12.25	CAMIÓN DE MÍNIMO 2.5 TONELADAS CON DOS PANTALLAS LED DE 4X3 MTS PIXELES PITCH 5 MM OUTDOOR Y PLANTA ELÉCTRICA O GENERADORES DE ENERGIA DE 6 KVA MÍNIMO, PARA REALIZAR PUBLICIDAD FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. INCLUYE CONDUCTOR CON SUS RESPECTIVOS HONORARIOS, LICENCIA DE CONDUCCIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, VEHÍCULO CON TÉCNICO MECÁNICA Y SOAT AL DÍA. VEHÍCULO CON LICENCIA DE TRÁNSITO A PARTIR DEL 2015. INCLUYE COMBUSTIBLE, PEAJES, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES, EN CASO QUE SE REQUIERA.	CAMIÓN CON PANTALLAS PARA PUBLICIDAD EN JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
12.26	Servicio de acompañamientos Ambulancia básica, según norma del Ministerio de Salud. Debe incluir: Un paramedico, y equipo para primeros auxilios	AMBULANCIA TIPO 1	HORA	1
12.27	Ambulancia medicada, según norma del Ministerio de Salud. Debe incluir : Un médico, 2 paramédicos, equipo de oxigenoterapia, desfibrilador, entre otros.	AMBULANCIA TIPO 2	HORA	1
	13. SERVICIO DE HOSPEDAJE			
13.1	ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA: HABITACIÓN EN ACOMODACION INDIVIDUAL CON AIRE ACONDICIONADO O VENTILADOR, SERVICIO DE TV, BAÑO PRIVADO, ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. HOTEL CUYA CATEGORIA SEA EQUIVALENTE A 3 ESTRELLAS	HOSPEDAJE INDIVIDUAL PARA UNA JORNADA DE UN DÍA	UNIDAD	1
13.2	ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA: HABITACIÓN EN ACOMODACION DOBLE CON AIRE ACONDICIONADO O VENTILADOR, SERVICIO DE TV, BAÑO PRIVADO, ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. HOTEL CUYA CATEGORIA SEA EQUIVALENTE A 3 ESTRELLAS	HOSPEDAJE DOBLE PARA UNA JORNADA DE UN DÍA	UNIDAD	1
13.3	ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA: HABITACIÓN EN ACOMODACION MÚLTIPLE CON AIRE ACONDICIONADO O VENTILADOR, SERVICIO DE TV, BAÑO PRIVADO, ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. HOTEL CUYA CATEGORIA SEA EQUIVALENTE A 3 ESTRELLAS	HOSPEDAJE MÚLTIPLE PARA UNA JORNADA DE UN DÍA	UNIDAD	1
13.4	ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA: HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN INDIVIDUAL CON AIRE ACONDICIONADO O VENTILADOR, SERVICIO DE TV, BAÑO PRIVADO, ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. HOTEL CUYA CATEGORIA SEA EQUIVALENTE A 4 ESTRELLAS	HOSPEDAJE INDIVIDUAL PARA UNA JORNADA DE UN DÍA	UNIDAD	1
13.5	ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA: HABITACION EN ACOMODACION DOBLE CON AIRE ACONDICIONADO O VENTILADOR, SERVICIO DE TV, BAÑO PRIVADO, ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. HOTEL CUYA CATEGORIA SEA EQUIVALENTE A 4 ESTRELLAS	HOSPEDAJE DOBLE PARA UNA JORNADA DE UN DÍA	UNIDAD	1
13.6	ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA: HABITACION EN ACOMODACION MÚLTIPLE CON AIRE ACONDICIONADO O VENTILADOR, SERVICIO DE TV, BAÑO PRIVADO, ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. HOTEL CUYA CATEGORIA SEA EQUIVALENTE A 4 ESTRELLAS	HOSPEDAJE MÚLTIPLE PARA UNA JORNADA DE UN DÍA	UNIDAD	1
	14. DE APOYO LOGISTICO - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA			
14.1	PLACA DE RECONOCIMIENTO: EN ACRÍLICO CRISTAL 4MM CON IMPRESIÓN PEGADA, A COLOR, DISEÑO PREVIO A APROBACIÓN Y BASE EN ACRÍLICO CRISTAL DE 8 MM, MEDIDA PROMEDIO DE 25 X 28 CMS Y MENSAJE ALUSIVO ENVIADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PLACA DE RECONOCIMIENTO - TIPO A	UNIDAD	1
14.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO CON BASE DE MADERA DE 20*25 CM, CON SU RESPECTIVA LAMINA DE ALUMINIO SUBLIMADO DE 16*21 CM; MARCADO CON EL RECONOCIMIENTO A PREMIAR, LOGOS INSTITUCIONALES. ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	PLACA DE RECONOCIMIENTO - TIPO B	UNIDAD	1
14.3	FICHOS DE ENTREGA PAQUETE POR 100 UNIDADES: IMPRESOS A COLOR POR UNA CARA AL TAMAÑO DE 6 X 9 CM. CON TRES DISEÑOS DE REFERENCIA: ALMUERZO, DETALLE Y RIFA. PAPEL PROPALCOTE 160 GRS, TERMINADOS Y NUMERADOS. ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	FICHO DE ENTREGA. PAQUETE x 100 UNIDADES	PAQUETE X100 UNIDADES	1
14.4	ESCARAPELA EN PVC CALIBRE 30 CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 5,5 CM DE ANCHO X 8,5 CM DE ALTO, IMPRESA A 1 CARA CON PORTA ESCARAPELA VERTICAL ELABORADO EN PLÁSTICO CON MICRO PESTAÑAS DE SEGURIDAD, CINTA DE TELA COLOR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO (SIN ESTAMPADOS) DE 0,9 CM DE ANCHO X 49 CM DE LARGO CON SISTEMA DE HEBILLA PLÁSTICA PARA ADAPTARLA AL PORTA ESCARAPELA. ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	ESCARAPELA EN PVC	UNIDAD	1
14.5	ESCARAPELA: A COLOR, TAMAÑO 9 X 12 CM EN PROPACOLTE 150 GRS, A COLOR, CON CUBIERTA PLÁSTICA, CORDÓN SUJETADOR. RTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	ESCARAPELA EN PROPALCOTE	UNIDAD	1

14.6	MATERIAL POP: REPRESENTATIVO DE LOS ESPACIOS COMO MANILLA DE TELA SATÍN A COLOR SUBLIMADAS SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. X 100 UNIDADES	MINILLA EN TELA SATÍN PAQUETE x 100 UNIDADES	PAQUETE X100 UNIDADES	1
14.7	LLAVERO CON IMAGEN DE CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA DEL PROGRAMA, CON MEDIDAS 2.5X4.5 CM METÁLICO IMPRESO A LASER PAQUETE X 50 UNIDADES, INCLUYE ELABORACIÓN DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA IMAGEN DE LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA DEL PROGRAMA, PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COORDINADOR DEL PROGRAMA.	SOUVENIRS TIPO B PAQUETE x 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1
14.8	BOTILITO PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 1 LT EN COLORES VARIADOS, MARCADO CON LOGOS DE LA ENTIDAD (OTORGADOS POR EL PROGRAMA QUE LO REQUIERA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	SOUVENIRS TIPO C	UNIDAD	1
14.9	AGENDA PERSONALIZADA TAMAÑO 22 CM X 14.5 CM, PASTA DURA, 100 HOJAS (COLOR REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). CON LOGOS DE LA ENTIDAD SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTRTEGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	SOUVENIRS TIPO E	UNIDAD	1
14.10	AGENDA PERSONALIZADA TAMAÑO 12 CM X 17 CM, PASTA DURA, 100 HOJAS (COLOR REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). CON LOGOS DE LA ENTIDAD SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTRTEGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	SOUVENIRS TIPO F	UNIDAD	1
14.11	BOLÍGRAFO PERSONALIZADO TINTA NEGRA, (COLOR EXTERNO REQUERIDO). CON LOGOS DE LA ENTIDAD IMPRESOS A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO OTORGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	SOUVENIRS TIPO G	UNIDAD	1
14.12	PENDON TIPO ROLL UP CON BASE METALICA Y ESTUCHE PARA GUARDADO. LONA BANNER DE 13 ONZAS. 2x1 MTS. IMPRESO A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	PENDON TIPO 1	UNIDAD	1
14.13	PENDON TIPO ARAÑA CON LONA BANNER DE 13 ONZAS Y ARAÑA METALICA. 2x1 MTS. IMPRESO A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	PENDON TIPO 2	UNIDAD	1
14.14	PENDON COLGANTE DE 2x1 MTS CON OJALES Y/O TUBOS METALICOS Y LAZO PARA COLGADO. IMPRESO A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	PENDON TIPO 3	UNIDAD	1
14.15	PENDON COLGANTE DE 1x1 MTS CON OJALES Y/O TUBOS METALICOS Y LAZO PARA COLGADO. IMPRESO A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	PENDON TIPO 4	UNIDAD	1
14.16	PLEGABLE IMPRESO A COLOR POR LAS DOS (2) CARAS, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, CON PLASTIFICADO MATE POR DOS CARAS, PLEGADOS A 3 CUERPOS TAMAÑO CARTA ABIERTA. ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	PLEGABLE TIPO 1	UNIDAD	1
14.17	PLEGABLE IMPRESO A COLOR POR LAS DOS CARAS, EN PAPEL PROPALCOTE 150 GRS,, PLEGADOS A 2 CUERPOS TAMAÑO CARTA ABIERTA. ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	PLEGABLE TIPO 2	UNIDAD	1
14.18	PLEGABLES: IMPRESOS A COLOR POR LAS DOS CARAS, EN PAPEL PROPALCOTE 200GRS, CON PLASTIFICADO MATE POR DOS CARAS, PLEGADOS A 2 CUERPOS TAMAÑO CARTA ABIERTA. ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	PLEGLABLE TIPO 3	UNIDAD	1
14.19	CERTIFICADO EN PAPEL PROPALCOLTE, TAMAÑO DIPLOMA, A COLOR, INCLUYE DISEÑO ELABORADO POR EL CONTRATISTA CON PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN TOTAL 500 CERTIFICAN DE ASISTENCIA DE LOS CUALES, 100 CONTIENEN UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL.	CERTIFICADO PAQUETE X 500 UNIDADES	PAQUETE POR 500 UNIDADES	1
14.20	DIPLOMAS IMPRESO EN PAPEL OPALINA EN TAMAÑO CARTA, SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	DIPLOMA	UNIDAD	1
14.21	VOLANTE MEDIA CARTA EN PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESO POR UNA CARA A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. IMPRESION LITOGRAFICA Y PARA IMPRIMIR COMO MINIMO UN MILLAR.	VOLANTE TIPO A UN MILLAR	MILLAR	1
14.22	VOLANTE MEDIA CARTA EN PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESO POR LAS DOS CARAS A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. IMPRESION LITOGRAFICA Y PARA IMPRIMIR COMO MINIMO UN MILLAR.	VOLANTE TIPO B UN MILLAR	MILLAR	1
14.23	VOLANTE TAMAÑO CARTA EN PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESO POR UNA CARA A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. IMPRESION LITOGRAFICA Y PARA IMPRIMIR COMO MINIMO UN MILLAR.	VOLANTE TIPO C UN MILLAR	MILLAR	1
14.24	VOLANTE TAMAÑO CARTA EN PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESO POR UNA CARA A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. IMPRESION LASER Y PARA IMPRIMIR MÍNIMO 200 UNIDADES	VOLANTE TIPO D	PAQUETE x 200 UNIDADES	1
14.25	AFICHE EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS A UNA CARA, A COLOR, SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. IMPRESION LITOGRAFICA Y PARA IMPRIMIR COMO MINIMO UN MILLAR.	AFICHE UN MILLAR	MILLAR	1
14.26	AFICHE EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS A UNA CARA, A COLOR, SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. IMPRESION LASER Y PARA IMPRIMIR POR UNIDAD.	AFICHE	UNIDAD	1
14.27	TARJETA DE INVITACION EN PAPEL PROPALCOTE 300 GRS, TAMAÑO 13 x 18 CMS, IMPRESIÓN LASER DIGITAL A COLOR. SOBRE TAMAÑO LORD MARCADO A MANO CON EL NOMBRE DEL INVITADO.	TARJETA DE INVITACIÓN	UNIDAD	1
14.28	BLOCK IMPRESO DE 100 HOJAS. MATERIAL PAPEL BOND DE 75 GRMS., MEDIDA TAMAÑO FOLIO O A4 (210 x 297 mm), IMPRESIÓN A UNA TINTA COLOR NEGRO, SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	BLOCK IMPRESO ASISTENCIAS	UNIDAD	1
14.29	FOLLETO RUTAS DE ATENCIÓN PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN MATERIAL PROPALCOTE DE 150 GR, PLEGADO EN FORMA DE ACORDEÓN CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 10 CM X 17 CM (CERRADO) 80 CM POR 17 CM (ABIERTO), PLEGADO A 8 CUERPOS, IMPRESIÓN A COLOR, SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	FOLLETOS RUTAS DE ATENCIÓN. UN MILLAR	UNIDAD	1
14.30	GUÍAS NORMATIVAS CUARTA VERSIÓN, CARATULA IMPRESA A COLOR POR UNA CARA EN PAPEL PROPALCOTE 300 GRS CON PLASTIFICADO MATE, 500 PÁGINAS IMPRESAS A UNA TINTA EN PAPEL BOND 70 GRS, TAMAÑO MEDIA CARTA. ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE..	GUIA NORMATIVA EN CARATULA IMPRESA	UNIDAD	1
14.31	IMPRESIÓN EN PROPALCOTE DE 300 GR, UNA CARA A COLOR CON PLASTIFICADO MATE EN TAMAÑO CARTA. INCLUYE CINCO (5) HOJAS BOND TAMAÑO CARTA Y SOLAPA TROQUELADA Y ARMADA.	IMPRESIÓN EN PROPALCOTE	UNIDAD	1

14.32	PLEGABLE TIPO CARTILLA INFANTIL DE MINIMO 20 PAGINAS GRAPADAS, CON TEMATICAS VARIADAS NIÑA Y NIÑO, TAMAÑO CARTA PARA COLOREAL CON UNA CAJA DE COLORES PAQUETE x 20 UNIDADES CORTOS.	PLEGABLE INFANTIL PARA COLOREAR	UNIDAD	1
14.33	VINILO DE IMPRESIÓN PARA PUERTA x METRO CUADRADO INSTALADO. INCLUYE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LA IMAGEN DE LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA DEL PROGRAMA QUE LO REQUIERA, SEGUN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	VINILO PARA PUERTA POR METRO CUADRADO INSTALADO	UNIDAD	1
14.34	ADHESIVO VINILO FLOOR GRAFIC x METRO CUADRADO CON LAMINADO MATE INSTALADO EN PISO, SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	ADHESIVOS VINILO FLOOR GRAFIC LAMINADO MATE POR METRO CUADRADO INSTALADO	UNIDAD	1
14.35	ADHESIVO VINILO MICROPERFORADO INSTALADO, SEGUN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	ADHESIVO VINILO MICROPERFORADO	UNIDAD	1
14.36	STICKERS COMUNICATIVOS, EN PAPEL ADHESIVO BOND DE 170 GR. TAMAÑO DIÁMETRO DE 10 CM, CON 5 LETREROS DE CAMPAÑA COMUNICATIVA, SEGUN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	STICKERS COMUNICATIVOS	UNIDAD	1
14.37	STICKER ADHESIVO GRANDE: TAMAÑO PAPEL PROPALCOTE 20X20 CM A COLOR, SEGUN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	STICKERS ADHESIVO GRANDE	UNIDAD	1
14.38	STICKER ADHESIVO MEDIANO: TAMAÑO PAPEL PROPALCOTE 15*15 CM A COLOR, SEGUN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	STICKER ADHESIVO MEDIANO	UNIDAD	1
14.39	PASACALLES EN LONA BANNER CON PERFIL DE MADERA EN LOS LATERALES MEDIDA 8X1 MTS, SEGUN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	PASACALLE	UNIDAD	1
14.40	PIN METÁLICO (TIPO PUNTILLA) EN BRONCE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO A CUATRO TINTAS INCLUYE DISEÑO ELABORADO POR EL CONTRATISTA CON PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COORDINADOR DEL PROGRAMA.	PIN METÁLICO	UNIDAD	1
14.41	SOUVENIR CORTAPLUMAS MULTIFUNCIONAL 14 EN 1, TAMAÑO 9 CM, EN ACERO INOXIDABLE + ALUMINIO, INCLUYE 14 FUNCIONES TODO EN UNO: Navaja, Hoja de sierra, Gancho removedor, Descamador de pescado, Abrelatas, Tijera, Enhebrador, Sacacorchos, Punzón, Destornillador, Lima metal, Argolla, Destapador de botella, Destornillador plano.}	SOUVENIR TIPO 1	UNIDAD	1
14.42	BOLSA EN MATERIAL CAMBREL CALIBRE 70 CON MEDIDAS DE 30 X 30 CM, ESTAMPADO A 3 TINTAS, CON LOGOS INSTITUCIONALES Y MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA: DISEÑOS Y MENSAJE ENTREGADOS Y APROBADOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DEBE SER ENTREGADA EN EL LUGAR DEL EVENTO. PAQUETE POR 100 UNIDADES	SOUVENIR TIPO 2	PAQUETE	1
14.43	SOUVENIR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON POBLACIÓN CAMPESINA,CANTIMPLORA PARA CAMPING CON FORRO DE MÍNIMO 960 ML. ESTAMPADO CON LOGOS INSTITUCIONALES Y/O MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA : DISEÑOS Y/O MENSAJE ENTREGADOS Y APROBADOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	SOUVENIR TIPO 2	UNIDAD	1
14.44	SOUVENIR (TIPO KIT) VASO MUG 12 ONZAS CON TAPA : con medidas 10 cm de alto aprox x 8 cm aprox de diámetro, elaborado en polietileno y material ecológico y/o similar. Impreso a color con arte y diseño entregado por la Entidad, con las siguientes especificaciones : Logo 1 de 4.5 cm x 4 cm. Logo 2 de 3 cm x 3 cm. Logo 3 (alcaldía) 4.5 cm x 4 cm. RECIPIENTE PORTACOMIDAS PLÁSTICO: con material ecológico en fibra de trigo y/o similar, con medidas de: 18 cm aprox de largo x 12 cm de ancho aprox x 8 cm de alto aprox, con dos compartimentos y manija. Estampado con el logo (Del programa que lo requiera) suministrado por la entidad de 3 cm x 3 cm, impreso a full color. BOLSA DE TELA CON CORDÓN: medidas 35 cm x 30 cm, capacidad 6 kl, fabricada en tela cambell o similar, color beige, la bolsa deberá ir marcada con logo, de acuerdo a las siguientes especificaciones: Logo (suministrado por la entidad) 15 cm x 12 cm, impreso a full color.	SOUVENIR TIPO 3	UNIDAD	1
14.45	SOUVENIR LLAVERO EN ACRILICO CON IMAGEN DEL ESCUDO DE BUCARAMANGA A COLOR POR UNA CARA Y POR LA OTRA EL TEXTO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. CON MEDIDAS 6X4 CM RECTANGULAR Y/O REDONDO CON RADIO DE 3 CMS. METÁLICO IMPRESO EN LASER, EMPACADO EN CAJA DE 10 CMS x 8 CMS, INCLUYE ELABORACIÓN DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA IMAGEN SOLICITADA PARA CADA LLAVERO.	SOUVENIRS TIPO 4	UNIDAD	1
14.46	VASO TÉRMICO METAL ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 1000 ML EN COLORES VARIADOS, MARCADO CON 2 LOGOS INSTITUCIONALES (OTORGADOS POR EL PROGRAMA QUE LA REQUIERA, APROBADA POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	SOUVENIRS TIPO 6	UNIDAD	1
14.47	SOUVENIR ABANICO PROMOCIONAL, ELABORADO EN CARTÓN RÍGIDO, CON MEDIDAS APROXIMADAS ENTRE 24 CM DE ANCHO X 20 CM DE LARGO. DISEÑO DE MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA, LOGOS INSTITUCIONALES, MARCADO POR AMBAS CARAS, PARA EL PROGRAMA QUE LO REQUIERA, INCLUYE. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	SOUVENIR TIPO 6	UNIDAD	1
14.48	SOUVERNIR ROSA NATURAL CON FOLLAJE NATURAL Y MOÑO EN CINTA, DECORADA CON PAPEL ESPECIAL, INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO.	SOUVERNIR TIPO 7	UNIDAD	1
14.49	SOUVENIR PARA CEREMONIA SIMBÓLICA: ANILLOS DE ACERO INOXIDABLE, CON ACABADO PULIDO, DISEÑO CLÁSICO O MODERNO, TALLA ESTÁNDAR.	SOUVENIR TIPO 8	KIT	1
14.50	SOUVENIR PONCHO MULERA (MEDIO PONCHO), TEJIDO COLOMBIANO: MATERIAL: 100% ALGODÓN . MEDIDAS 38 CM X 1,21 CM COLOR CRUDO ESTAMPADO CON LOGOS INSTITUCIONALES Y MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA : DISEÑOS Y MENSAJE ENTREGADOS Y	SOUVENIR TIPO 9	UNIDAD	1

	APROBADOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE. INCLUYE. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.			
14.51	CHALECO ANTI FLUIDO ACOLCHADO SIN CAPOTA (ABULLONADO CON GUATA), CUELLO TIPO TORTUGA, CON BOLSILLOS FRONTALES INFERIORES E INTERNOS CON CREMALLERA DEL MISMO COLOR DEL CHALECO, PARA HOMBRE CORTE RECTO Y DAMA CORTE PRINCESA, CON CIERRE DE CALIDAD DE 60 CM Y/O CIERRE DE PARTE FRONTAL COMPLETO DEL MISMO COLOR DEL CHALECO, SIN MANGAS, TELA TIPO LAFAYETTE ANTI FLUIDO O SIMILAR. LOS BORDADOS DEL CHALECO EN LA ZONA ANTERIOR IZQUIERDA CON LOS LOGOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, A 20 CM POR DEBAJO DEL HOMBRO, ESTAMPADO BORDADO A COLOR (10 CM*10 CM), SEGÚN DISEÑO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR. EL BORDADO DEL CHALECO EN LA ZONA ANTERIOR LATERAL DERECHA LLEVARÁ EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A COLOR (10 CM*10 CM), DISEÑO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR. EN LA PARTE POSTERIOR O COSTADO, LLEVARÁ BORDADO A COLOR (SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR) 20 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO. SE REPLICAN TALLAS REFERENCIA Y CANTIDAD DE CHALECOS: (S, M, L Y XL).CONTRAMARCADA CON LOGOS (OTORGADOS POR EL PROGRAMA QUE LA REQUIERA Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COORDINADOR DEL PROGRAMA)	CHALECO ANTIFLUIDO	UNIDAD	1
14.52	GORRA EN TELA: DRIL GRUESO, PESO: 250-270 GR, COMPOSICIÓN: 65% A 80% POLIESTER- 35% A 20% ALGODÓN,TALLA: UNICA, COLOR: SEGÚN REQUERIMIENTO, DISEÑO: VISERA DOBLADA Y ANATOMICA, SESGO DE ALGODÓN QUE RECUBRA COSTURAS, BANDA DE TELA CON VINCHA METALICA PARA REGULAR AJUSTE. BORDADOS: CONTRAMARCADA CON LOGOS (OTORGADOS POR EL PROGRAMA QUE LA REQUIERA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	GORRA	UNIDAD	1
14.53	GORRA EN TELA: DRIL GRUESO, CON SOLAPA PARA PROTEGER EL CUELLO DEL SOL, PESO: 250-270 GR, ANCHO: 15,0 CM, COMPOSICIÓN: 65% A 80% POLIESTER- 35% A 20% ALGODÓN,TALLA: UNICA, COLOR: SEGÚN REQUERIMIENTO, DISEÑO: VISERA DOBLADA Y ANATOMICA, SESGO DE ALGODOÓN QUE RECUBRA COSTURAS, BANDA DE TELA CON VINCHA METALICA PARA REGULAR AJUSTE. BORDADOS: MARCADA CON LOGOS INSTITUCIONALES Y/O MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA O ESTRATEGIA DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR (OTORGADOS Y APROBADOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	GORRA	UNIDAD	1
14.54	CAMISA TIPO POLO, MANGA CORTA, REGULAR FIT, TELA LACOSTE O SIMILAR 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, COLOR A ACORDAR CON EL SUPERVISOR, CUELLO CLÁSICO Y PECHERA DE 3 BOTONES. EL POLO TENDRÁ UN ESTAMPADO EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA A 20 CM POR DEBAJO DEL PUNTO ALTO DEL HOMBRO Y A LA ALTURA DEL PECHO CON LETRAS MAYÚSCULAS COLOR POR DEFINIR, MENSAJE POR DEFINIR - SEGÚN TAMAÑO ACORDADO CON LA SUPERVISORA, EN PCV CON TÉRMOFIJADO Y DEBAJO DE ESTE LLEVARÁ EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A COLOR, SEGÚN DISEÑO.	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA	UNIDAD	1
14.55	TULA DEPORTIVA EN MATERIAL CAMBREL O ECOLÓGICA CALIBRE 70 CON MEDIDAS DE 30 X 30 CM, ESTAMPADO A 3 TINTAS X 100 UNIDADES, CORDONES AJUSTABLES, EN COLORES VARIADOS, MARCADAS CON 2 LOGOS INSTUCIONALES, INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA, DISEÑO SUMINISTRADO POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	TULA DEPORTIVA PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X100 UNIDADES	1
14.56	BALACA LYCRA DEPORTIVA, X 12 UNIDADES EN COLORES VARIADOS, MARCADAS CON 2 LOGOS INSTUCIONALES, INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA, DISEÑO SUMINISTRADO POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	BALACA LYCRA DEPORTIVA X 12 UNIDADES	DOCENA	1
14.57	ELEMENTOS DIDÁCTICOS: HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO LÚDICO-PEDAGÓGICO DE LAS DIFERENTES MÓDULOS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN. COMO RULETAS, JUEGOS DE PISO CON TAPETES, FIGURAS DIDÁCTICAS, TABLONES, ENTRE OTRAS. SERVICIO HASTA POR 8 OCHO (8) HORAS.	ELEMENTOS DIDÁCTICOS	UNIDAD	1
14.58	HABLADOR EN MATERIAL ACRILICO CON MENSAJES ALUSIVOS A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA DEL PROGRAMA, CON MEDIDAS DE 60 X 40 CM, CON COLORES Y DISEÑO SUMINISTRADO POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	HABLADOR EN ACRILICO	UNIDAD	1
14.59	BOLSA DE PAPEL KRAFT CON MANIJA TRENZADA 33CM X17CM X33CM PAQUETE POR 100 UNIDADES (EMPAQUE PARA PREMIOS EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS) ESTAMPADO CON LOGOS INSTITUCIONALES Y MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA: DISEÑOS Y MENSAJES ENTREGADOS Y APROBADOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE. INCLUYE. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	BOLSA PAPEL KRAFT CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X100 UNIDADES	1
14.60	KIT DE BIENESTAR PARA JORNADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS: GEL ANTIBACTERIAL 100 ML TOALLA DE TELA FACIAL 30 CMS X 30 CMS 100 % ALGODÓN , PAÑITOS HÚMEDOS Y/O TOALLITAS HÚMEDAS X 10 UNIDADES , CREMA DE MANOS HIDRATANTE 50 ML EN EMPAQUE INDIVIDUAL TULA EN MATERIAL CAMBREL O QUIRÚRGICO APROX 65 GRAMOS EN COLORES VARIADOS. MEDIDAS 33CM X 42 CMS , INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO.	KIT DE BIENESTAR PARA JORNADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	UNIDAD	1
14.61	KIT DE BIENESTAR PARA JORNADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS: TERMO PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 1000 ML O 1 LT, TOALLA DE TELA FACIAL (30 CMS X30 CMS 100% ALGODÓN) EN EMPAQUE INDIVIDUAL TULA EN MATERIAL CAMBREL O QUIRÚRGICO APROX 65 GRAMOS EN COLORES VARIADOS. MEDIDAS 33CM X 42 CMS INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DEL EVENTO.	KIT DEPORTIVO PARA JORNADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	UNIDAD	1
14.62	MEDALLA GENÉRICA EN METAL 5 CMS DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTECON FIGURA DE DISCIPLINA DEPORTIVA O LOGO EN EL ANVERSO Y EN EL REVERSO TEXTO O LOGO CON STICKER A COLOR. CINTA RASO 2,5 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE UNICOLOR O TRICOLOR NACIONAL O CORDÓN TRICOLOR NACIONAL.	MEDALLA DE PARTICIPACION	UNIDAD	1
14.63	MEDALLA GENÉRICA EN METAL 5 CMS DE DIÁMETROAPROXIMADAMENTE CON FIGURA DE DISCIPLINA	MEDALLA DE PREMIACIÓN	UNIDAD	1

	DEPORTIVA O LOGO EN EL ANVERSO Y EN EL REVERSO TEXTO O LOGO CON STICKER A COLOR. CINTA RASO 2,5 CMS DE ANCHO APROXIMADAMENTE UNICOLOR SUBLIMADA CON EL LOGO DE LA ENTIDAD.			
14.64	LIENZO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS CON MEDIDAS DE 20 X 20 CM, ELABORADO EN ALGODÓN DE ALTA CALIDAD, MONTADO SOBRE BASTIDOR DE MADERA.INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	LIENZO CON MEDIDAS DE 20X20 CM	UNIDAD	1
14.65	CERÁMICA DECORATIVA (EN FIGURAS DE: CORAZONES, DIBUJOS ANIMADOS, MACETAS) PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS CON MEDIDAS DE 15 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO,CON ACABADOS UNIFORMES, DISEÑO PREVIO APROBADO POR EL SUPERVISOR. INCLUYE TRNASPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	CERÁMICA DECORATIVA CON MEDIDAS DE 15 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO	UNIDAD	1
14.66	CERÁMICA DECORATIVA (EN FIGURAS DE: CORAZONES, DIBUJOS ANIMADOS, MACETAS, BANDEJA) PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS CON MEDIDAS DE 18 CM DE LARGO X 10CM DE ANCHO,CON ACABADOS UNIFORMES DISEÑO PREVIO APROBADO POR EL SUPERVISOR. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	CERÁMICA DECORATIVA CON MEDIDAS DE 18 CM DE LARGO X 10CM DE ANCHO	UNIDAD	1
14.67	FRASCO DE VIDRIO PARA TALLERES DE MANUALIDADES CON TAPA DE CORCHO, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 10 CM DE ALTO CON 5,6 CM DE ANCHO,INCLUYE ETIQUETAS ADHESIVAS CON MEDIDAS DE 6,5 CM DE LARGO X 3,4 CM DE ANCHO, CON DISEÑO SUMISTRADO POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	FRASCO DE VIDRIO	UNIDAD	1
14.68	CORONA DECORADA PARA EVENTOS DE BELLEZA, ELABORADA EN METAL, CON CRISTALIZACIÓN, PARA RESALTAR A LA PORTADORA, DIÁMETRO ENTRE 10 Y 15 CM Y ALTURA MÍNIMA DE 15 CMS. FIJACIÓN: BUCLES EN LA BASE PARA SUJETARLA FIRMEMENTE CON HORQUILLAS O PASADORES, GARANTIZANDO ESTABILIDAD DURANTE EL EVENTO. DISEÑO APROBADO POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	CORONA DECORADA PARA EVENTOS DE BELLEZA, ELABORADA EN METAL, CON CRISTALIZACIÓN	UNIDAD	1
14.69	TROFEO PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ELABORADO EN MATERIALES (ALEACIONES METÁLICAS, LATÓN, ACERO, ZAMAK), DIMENSIONES (ALTURA ENTRE 15-40 CM), COLOR DORADO/PLATEADO/BRONCE), ACABADOS (PULIDO, ESMALTADO, METALIZADO) Y PERSONALIZACIÓN (GRABADO EN PLACA METÁLICA), DISEÑO DE MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA, LOGOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA QUE LO REQUIERA, INCLUYE. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	TROFEO	UNIDAD	1
14.70	LONA BANNER DE 13 ONZAS x METRO CUADRADO INSTALADO, IMPRESA A COLOR SEGÚN ARTE Y DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. CON OJALETES. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	LONA BANNER 13 ONZAS POR METRO CUADRADO INSTALADO	UNIDAD	1
14.71	SOPORTE TIPO ASTA O BASTIDOR PORTÁTIL, ELABORADO EN MADERA O METAL, APTO PARA EXHIBICIÓN, DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS Y/O ESTRATEGIAS CONMEMORATIVAS, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 2 X 3 METROS. INCLUYE PANELES EN TELA PARA EVENTOS, ELABORADOS EN POLIÉSTER APTO PARA SUBLIMACIÓN A COLOR, DISEÑO DE MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA, LOGOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA QUE LO REQUIERA, INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	PANEL	UNIDAD	1
14.72	ALQUILER DE JUEGO DIDÁCTICO DE PISO, ELABORADO EN LONA PLASTIFICADA DE ALTA RESISTENCIA, APTO PARA USO DIDÁCTICO Y RECREATIVO, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 2 X 3 METROS, CON TEMATICAS VARIADAS, INCLUYE FICHAS Y/O GUIAS DE ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD. INCLUYE DISEÑO DE MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA, LOGOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA QUE LO REQUIERA, INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	JUEGO DIDÁCTICO DE PISO	UNIDAD	1
14.73	BOLSA PROMOCIONAL, ELABORADA EN LONA O ALGODÓN 100%, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 35 X 40 CM POR 50 UNIDADES. INCLUYE ASAS COSIDAS DEL MISMO MATERIAL, ESTAMPADO, INCLUYE DISEÑO DE MENSAJE ALUSIVO A LA CAMPAÑA Y/O ESTRATEGIA, LOGOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA QUE LO REQUIERA, INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	BOLSA PROMOCIONAL PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1
	15. ALQUILER DE SERVICIO DE SALONES Y AUDITORIOS			
15.1	SALÓN DE EVENTOS: SALON CERRADO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS CON UNA CAPACIDAD PARA 1200 PERSONAS EN CONFIGURACION TIPO AUDITORIO, EL SALON DEBE CONTAR CON BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	SALÓN DE EVENTOS (CAPACIDAD 1200 PERSONAS) PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
15.2	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDA DE PRENSA CON UNA CAPACIDAD DE 20 A 30 PERSONAS, EL SALON DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	SALÓN MÁXIMO 30 PERSONAS PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
15.3	ESPACIO DE REUNIÓN:SALON CERRADO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS CON UNA CAPACIDAD DE 31 A 50 PERSONAS, EN CONFIGURACION TIPO AUDITORIO, EL SALON DEBE CONTAR CON BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	SALA O AUDITORIO (CAPACIDAD 50 PERSONAS) PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
15.4	SALON CERRADO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS CON UNA CAPACIDAD PARA 51 A 100 PERSONAS EN CONFIGURACION TIPO AUDITORIO, EL SALON DEBE CONTAR CON BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA	SALÓN MÁXIMO 100 PERSONAS PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1

	COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.			
15.5	SALON CERRADO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS CON UNA CAPACIDAD PARA 101 A 250 PERSONAS EN CONFIGURACION TIPO AUDITORIO, EL SALON DEBE CONTAR CON BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	SALÓN MÁXIMO 250 PERSONAS PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
15.6	SALON CERRADO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS CON UNA CAPACIDAD PARA 251 A 350 PERSONAS EN CONFIGURACION TIPO AUDITORIO, EL SALON DEBE CONTAR CON BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	SALÓN MÁXIMO 350 PERSONAS PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
15.7	SALON CERRADO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS CON UNA CAPACIDAD PARA 351 A 500 PERSONAS EN CONFIGURACION TIPO AUDITORIO, EL SALON DEBE CONTAR CON BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	SALÓN MÁXIMO 500 PERSONAS PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
15.8	SALON CERRADO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS CON UNA CAPACIDAD PARA 501 A 1000 PERSONAS EN CONFIGURACION TIPO AUDITORIO, EL SALON DEBE CONTAR CON BATERIA SANITARIA, EXCELENTE UBICACIÓN Y OPTIMAS CONDICIONES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	SALÓN MÁXIMO 1.000 PERSONAS PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
15.9	AUDITORIO DE EVENTOS DOTADO CON SILLETERIA COMODA PARA UN PUBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, DE IGUAL MANERA DEBERA ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES PATA LA COMIDIDAD Y ATENCION DE LAS PERSONAS. DEBE INCLUIR SERVICIO DE ASEO PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR EL EVENTO. ACCESO FÁCIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADULTOS MAYORES.	AUDITORIO DE EVENTOS PARA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
	16. SERVICIO DE PERSONAL PARA EVENTOS			
16.1	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES CON EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE ASEO, RECICLAJE, BODEGAJE, ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, SERVICIO DE LIMPIEZA. BUENA PRESENTACIÓN PERSONAL, CON UNIFORME Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 10 HORAS	PERSONA	1
16.2	MAESTRO DE CEREMONIAS ENCARGADO DE CONDUCIR LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNEN. EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL, BUEN TIMBRE DE VOZ, ALTA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN, ORATORIA Y RELACIONES HUMANAS.	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	PERSONA	1
16.3	PRESENTADOR O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL Y BUEN TIMBRE DE VOZ.	PRESENTADOR PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 10 HORAS	PERSONA	1
16.4	MESERO IDÓNEO. CON EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO.QUE PRESTE SU SERVICIO EL DÍA O JORNADA DE DURACIÓN DEL EVENTO. EXCELENTE PRESENTACION PERSONAL Y MUY BUENOS MODALES.	MESERO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	PERSONA	1
16.5	TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA, CERTIFICADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICISTAS O ENTIDAD SIMILAR. CON CERTIFICACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).	ELECTRICISTA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	PERSONA	1
16.6	SERVICIO DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA PARA HOMBRE Y/O MUJER. EL OPERADOR DEBE DISPONER DE DOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PELUQUERÍA, ASÍ COMO CONTAR CON LOS INSUMOS, MAQUINARIA, SILLAS Y DEMÁS EQUIPOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO A CABALIDAD. INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPOS A LOS SITIOS DESTINADOS PARA LAS JORNADAS	SERVICIO DE PELUQUERÍA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	PERSONA	1
16.7	PERSONA IDÓNEA CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA TODO TIPO DE PERSONAS, EXCELENTE CONDICIÓN FÍSICA, ALTO GRADO DE COMUNICACIÓN Y ACTUALIZADO EN TÉCNICAS DE RECREACIÓN.	RECREACIONISTA TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	PERSONA	1
16.8	PERSONA IDÓNEA CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA TODO TIPO DE PERSONAS, EXCELENTE CONDICIÓN FÍSICA, ALTO GRADO DE COMUNICACIÓN Y ACTUALIZADO EN TÉCNICAS DE RECREACIÓN.	RECREACIONISTA TIPO 2 PARA UNA JORNADA DE 5 A 8 HORAS	PERSONA	1
16.9	PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ÁREAS COMO SOCIOLOGÍA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DERECHO, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL O ÁREAS AFINES, PARA DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS, CURSOS O TALLERES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. PROFESIONAL CON RECONOCIMIENTO LOCAL (MUNICIPIO DE BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA).	CONFERENCISTA TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	PERSONA	1
16.10	PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ÁREAS COMO SOCIOLOGÍA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DERECHO, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL O ÁREAS AFINES, PARA DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS, CURSOS O TALLERES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. PROFESIONAL CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL.	CONFERENCISTA TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	PERSONA	1
16.11	PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ÁREAS COMO SOCIOLOGÍA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DERECHO, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL O ÁREAS AFINES, PARA DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS, CURSOS O TALLERES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. PROFESIONAL CON RECONOCIMIENTO NACIONAL.	CONFERENCISTA TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 4 HORAS	PERSONA	1

16.12	GUARDA DE SEGURIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA, TANTO DEL ARMA (SI SE REQUIERE) COMO DEL VIGILANTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.	GUARDA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	PERSONA	1
16.13	COORDINADOR DE EVENTOS VIRTUALES CON CAPACIDAD DE MANEJO MULTIPLATAFORMA DE DIFERENTES APLICACIONES Y SOFTWARE, CAPACIDAD DE DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO.	COORDINADOR DE EVENTOS VIRTUALES PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.14	INGENIERO DE SONIDO SONIDISTA O JEFE DE SONIDO ADICIONAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS Y/O COMPONENTES DE AMPLIFICACION DE SONIDO. INCLUYE TRASLADOS AL LUGAR DEL EVENTO, VIÁTICOS,	ING. DE SONIDO O SONIDISTA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.15	TÉCNICO DE VIDEO O VIDEO TECNICOADICIONAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS y/O COMPONENTES DE VIDEO. INCLUYE TRASLADOS AL LUGAR DEL EVENTO.	TECNICO DE VIDEO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.16	TÉCNICO DE ILUMINACION O LUMINOTECNICO ADICIONAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS y/O COMPONENTES DE ILUMINACION. INCLUYE TRASLADOS AL LUGAR DEL EVENTO.	TECNICO DE ILUMINACION PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.17	STAGE HAND O ROADIE O AUXILIAR DE ESCENARIO ADICIONAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ESCENARIOS (ACONDICIONAMIENTO DE SOBRE TARIMAS E INSTRUMENTACION MUSICAL). INCLUYE TRASLADOS AL LUGAR DEL EVENTO.	AUXILIAR DE ESCENARIO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.18	TÉCNICO DE STREAMING O TELEVISIÓN, ENCARGADO DE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL POR INTERNET. INCLUYE TRASLADOS AL LUGAR DEL EVENTO	TECNICO DE STREAMING PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.19	CAMARÓGRAFO PARA OPERAR CAMARAS PROFESIONALES DE VIDEO Y TODO SU EQUIPAMENTO. CON EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO.	CAMAROGRAFO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.20	DJ CROSSOVER QUE INCLUYE: EQUIPOS PARA SU PRESENTACIÓN, YA SEAN UNIDADES DE MEZCLA Y/O COMPUTADOR PORTÁTIL. DJ DE TALLA O RECONOCIMIENTO REGIONAL, ES DECIR, A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	DISC JOCKEY O DJ PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	PERSONA	1
16.21	PRODUCTOR DE CAMPO PARA EVENTOS MASIVOS CON EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ARTÍSTICA. EXCELENTE CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN.	PRODUCTOR DE CAMPO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	PERSONA	1
16.22	COORDINADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL. DEBE ESTAR A CARGO DE TODO EL PERSONAL LOGÍSTICO COMO SUPERVISORES Y OPERADORES LOGÍSTICOS DE EVENTOS.	COORDINADOR LOGISTICO DE EVENTOS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	PERSONA	1
16.23	SUPERVISOR LOGÍSTICO DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL. COORDINA Y SUPERVISA EL TRABAJO DE LOS OPERADORES LOGÍSTICOS DE EVENTOS.	SUPERVISOR LOGISTICO DE EVENTOS PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	PERSONA	1
16.24	OPERADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO DE EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS. ENCARGADO DE COORDINAR Y SUPERVISAR EL INGRESO Y EL COMPORTAMIENTO DEL PÚBLICO ASISTENTE.	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 9 HORAS	PERSONA	1
16.25	OPERADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO DE EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS. ENCARGADO DE COORDINAR Y SUPERVISAR EL INGRESO Y EL COMPORTAMIENTO DEL PÚBLICO ASISTENTE.	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS PARA UNA JORNADA DE 9 A 12 HORAS HORAS	PERSONA	1
16.26	OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN LOGÍSTICA(VALLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, SILLETERÍA, CAMERINOS, PALCOS)	OPERADOR LOGISTICO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	PERSONA	1
16.27	INTÉRPRETE DE INGLES-ESPAÑOL-INGLES PARA TRANSMISIÓN O EVENTO EN VIVO POR HORA, INCLUYE TRASLADOS AL LUGAR DEL EVENTO, VIÁTICOS, PERSONAL DEBE CONTAR CON ARL Y EPS.	INTÉRPRETE ESPAÑOL Ó INGLÉS-ESPAÑOL POR HORA	PERSONA	1
16.28	INTÉRPRETE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA TRANSMISIÓN O EVENTOS EN VIVO POR HORA, INCLUYE TRASLADOS AL LUGAR DEL EVENTO, VIÁTICOS. DEBE CONTAR CON ARL Y EPS	INTÉRPRETE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA POR HORA	PERSONA	1
16.29	ARTISTA CARACTERIZADO O MUÑECON : PERSONA CON DISFRAZ DE ARTISTA CARACTERIZADO TIPO MUÑECON, DE 2 MTS DE ALTURA APROX. VESTUARIO ALUSIVO A PERSONAJE INFANTIL TRADICIONAL O DE MODA Y CON EXPERIENCIA EN EVENTOS RECREATIVOS, INFANTILES O NAVIDEÑOS.	PERSONAL DISFRAZ PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	PERSONA	1
	17. ARREGLOS FLORALES - DECORACIONES - ATRACCIONES INFANTILES			
17.1	ARREGLO FLORAL : SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA ESTANDAR DE 20 CM X 30 CM, CON FLOR LOCAL Y FOLLAJE, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	ARREGLO FLORAL TIPO 1	UNIDAD	1
17.2	ARREGLO FLORAL : SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA PREMIUM DE 20 CM X 30 CM, 40 CM DE ALTURA, CON FLOR A ELECCIÓN DE TEMPORADA Y FOLLAJES, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	ARREGLO FLORAL TIPO 2	UNIDAD	1
17.3	ARREGLO FLORAL . SUMINISTRO DE PREMIUM MESA PRINCIPAL DE 1.2 METROS X 40 CM, CON FLOR A ELECCIÓN DE TEMPORADA Y FOLLAJES, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	ARREGLO FLORAL TIPO 3	UNIDAD	1
17.4	ARREGLO FLORAL : SUMINISTRO DE JARDINERA DE MADERA DE 1 METRO X 40 CM A 60 CM DE ALTURA CON 15 PLANTAS NATURALES EN BOLSA, INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	ARREGLO FLORAL TIPO 4	UNIDAD	1
17.5	RAMO DE 18 ROSAS COLOR BLANCA CON BALDE DEBASE. INCLUYE TARJETA DE FELICITACIONES, SE DEBE INCLUIR TRANSPORTE PARA LA ENTREGA	RAMO DE FLORES	UNIDAD	1
17.6	EL INFLABLE RECREATIVO MULTITEMÁTICO ES UNA ESTRUCTURA DE LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA CON COSTURAS REFORZADAS, DISEÑADA PARA USO INFANTIL EN EVENTOS, QUE INCLUYE FIGURAS TRIDIMENSIONALES Y DECORACIONES IMPRESAS DE PERSONAJES ANIMADOS, COLUMNAS TIPO PALMERA Y COLORES LLAMATIVOS; FUNCIONA CON UN MOTOR SOPLADOR ELÉCTRICO DE 1–2 HP QUE MANTIENE EL AIRE DE FORMA CONTINUA, TIENE CAPACIDAD APROXIMADA PARA 8 A 12 NIÑOS, CUENTA CON MALLAS DE	INFLEBLE TIPO 1 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1

	SEGURIDAD, PUNTOS DE ANCLAJE Y SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, GARANTIZANDO ATRACTIVO VISUAL Y CONDICIONES SEGURAS DE JUEGO. MEDIDAS: 7 MTS LARGO X 6 MTS ANCHO X 6 MTS ALTO. INCLUYE TRANSPORTE, OPERADOR, MONTAJE Y DESMONTAJE.			
17.7	EL INFLABLE TIPO PARED DE ESCALAR ES UNA ESTRUCTURA RECREATIVA FABRICADA EN LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA, CON COSTURAS REFORZADAS Y BASE ACOLCHADA INFLABLE QUE GARANTIZA SEGURIDAD EN LA CAÍDA; CUENTA CON PANELES VERTICALES DE COLORES LLAMATIVOS Y MÚLTIPLES AGARRES Y APOYOS QUE SIMULAN UNA SUPERFICIE DE ESCALADA, FUNCIONA MEDIANTE UN MOTOR SOPLADOR ELÉCTRICO DE FLUJO CONTINUO, TIENE CAPACIDAD PARA VARIOS USUARIOS EN TURNOS Y ESTÁ DISEÑADO PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE QUE PROMUEVEN EJERCICIO FÍSICO, DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO SEGURO EN EVENTOS COMUNITARIOS O INFANTILES. MEDIDAS: 7 MTS ANCHO X 7 MTS LARGO X 9 MTS ALTO. INCLUYE TRANPSORTE, OPERADOR, MONTAJE Y DESMONTAJE.	INFLEBLE TIPO 2 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
17.8	PISTA DE OBSTÁCULOS INFLABLE, ESTRUCTURA RECREATIVA DE GRAN FORMATO FABRICADA EN LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA, CON COSTURAS REFORZADAS Y TEMÁTICA DE ADVERTENCIA EN COLORES LLAMATIVOS; INTEGRA ZONAS DE ESCALADA, TÚNELES Y DESLIZADORES SOBRE UNA BASE ACOLCHADA INFLABLE QUE GARANTIZA SEGURIDAD EN LA CAÍDA, FUNCIONANDO CON MOTORES SOPLADORES ELÉCTRICOS DE FLUJO CONTINUO Y DISEÑADA PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE. MEDIDAS: 26MTS LARGO X 5MTS ANCHO X 4 MTS ALTO. INCLUYE TRANPSORTE, OPERADOR, MONTAJE Y DESMONTAJE.	INFLEBLE TIPO 3 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
17.9	EL INFLABLE TIPO ARENA DE OBSTÁCULOS GIRATORIOS ES UNA ESTRUCTURA RECREATIVA FABRICADA EN LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA, CON PAREDES ACOLCHADAS Y BASE INFLABLE PARA AMORTIGUAR CAÍDAS. INCORPORA UN SISTEMA MECÁNICO CENTRAL QUE ACCIONA BRAZOS ACOLCHADOS EN ROTACIÓN, GENERANDO UN CIRCUITO DINÁMICO QUE EXIGE A LOS PARTICIPANTES SALTAR O AGACHARSE PARA EVITAR EL CONTACTO. SU DISEÑO HEXAGONAL CON COLORES LLAMATIVOS Y FRANJAS DE PRECAUCIÓN PERMITE LA PARTICIPACIÓN SIMULTÁNEA DE VARIOS USUARIOS, OFRECIENDO UNA ACTIVIDAD SEGURA Y FÍSICAMENTE ACTIVA EN ESPACIOS ABIERTOS O EVENTOS MASIVOS. MEDIDAS: 2.50 MTS ALTO X 6 MTS DE DIAMETRO. INCLUYE TRANPSORTE, OPERADOR, MONTAJE Y DESMONTAJE.	INFLEBLE TIPO 4 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
17.10	EL TOBOGÁN ACUÁTICO INFLABLE, ESTRUCTURA RECREATIVA FABRICADA EN LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA, CON COSTURAS REFORZADAS Y DECORACIÓN EN COLORES VIVOS ACOMPAÑADA DE ELEMENTOS TEMÁTICOS COMO PALMERAS; CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE DESLIZAMIENTO AMPLIA QUE CULMINA EN UNA PISCINA INFLABLE DE RECEPCIÓN, DISEÑADA PARA USO CON AGUA MEDIANTE CONEXIÓN A MANGUERA O SISTEMA DE RIEGO. SUS DIMENSIONES PERMITEN LA PARTICIPACIÓN DE VARIOS USUARIOS EN TURNOS, INCORPORA BASE ACOLCHADA PARA AMORTIGUAR IMPACTOS Y FUNCIONA CON MOTORES SOPLADORES ELÉCTRICOS DE FLUJO CONTINUO, OFRECIENDO SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS AL AIRE LIBRE, INCLUYE CAÑON DE ESPUMA. MEDIDAS: 12 MTS LARGA X 6 MTS ANCHO X 8 MTS ALTO. INCLUYE TRANPSORTE, OPERADOR, MONTAJE Y DESMONTAJE.	INFLEBLE TIPO 5 PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
17.11	TRAMPOLÍN REDONDO CON RED DE SEGURIDAD, ESTRUCTURA RECREATIVA COMPUESTA POR UN MARCO METÁLICO CIRCULAR, SUPERFICIE DE LONA ELÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA, RED PERIMETRAL DE PROTECCIÓN EN MALLA SINTÉTICA SOSTENIDA POR POSTES ACOLCHADOS, ACCESO MEDIANTE CIERRE DE CREMALLERA Y BASE CON PATAS METÁLICAS PARA ESTABILIDAD, DISEÑADO PARA LA PRÁCTICA DE SALTOS CONTROLADOS EN CONDICIONES SEGURAS. INCLUYE TRANPSORTE, OPERADOR, MONTAJE Y DESMONTAJE.	SALTARIN O TRAMPOLIN PARA UNA JORNADA NO MAYOR A UN DIA	UNIDAD	1
17.12	DECORACION PARA FIESTA CON ARCO EN MADERA PARA FONDO, CON MEDIDAS DE 2,10 MT DE LARGO X 1,20 MT DE ANCHO, DECORADO CON MÍNIMO 200 BOMBAS EN LOS TAMAÑOS R12, R9 Y R5, EN COLORES REQUERIDOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE	DECORACION TIPO 1	UNIDAD	1
17.13	ARCO CON ESTRUCTURA METALICA CON MEDIDAS DE 2,5 M DE ALTO X 2 MT DE ANCHO, DECORADO CON FLORES NATURALES Y FOLLAJE PARA EVENTO, LA DECORACION ICLUYE DISEÑO CON VARIEDAD DE FLORES Y COLORES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO	ARCO CON ESTRUCTURA METALICA PARA UNA JORNADA DE 8 HORAS	UNIDAD	1
17.14	GLOBO CHROME O REFLEX, TAMAÑO R-12, COLORES SURTIDOS (COLOR REQUERIDO) INFLADO CON HELIO, EN COLORES REQUERIDOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	DECORACION TIPO 2	UNIDAD	1
17.15	GLOBO DE LÁTEX, TAMAÑO R-12, COLORES SURTIDOS (COLOR REQUERIDO) INFLADO CON HELIO, EN COLORES REQUERIDOS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	DECORACION TIPO 3	UNIDAD	1
17.16	SET DE 3 MESAS REDONDAS PARA DECORACIÓN DE FIESTA, EN LOS TAMAÑOS GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	DECORACION TIPO 4	UNIDAD	1
17.17	DECORACIÓN DE BANCA EN FLORES NATURALES Y/O ARTIFICIALES, CON FOLLAJE Y TUL (CUANDO SE REQUIERA) COLORES Y DISEÑO ACORDES A LA TEMÁTICA DEL EVENTO. DE ACUERDO CON DISEÑO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	DECORACION TIPO 5	UNIDAD	1
17.18	ALQUILER DE LETRAS GRANDES 100 CM DE ALTO, DECORATIVAS TIPO EVENTO, ELABORADAS EN MADERA Y/O PASTA, CON ACABADO DECORATIVO DEL NOMBRE DE LA ESTRATEGIA. INCLUYE	DECORACION TIPO 6	UNIDAD POR LETRA	1

	INSTALACIÓN. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION, CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO			
17.19	RAMO TIPO BOUQUET, ELABORADO EN FLORES NATURALES Y/O ARTIFICIALES, CON DISEÑO, COLORES ACORDES A LA TEMÁTICA DEL EVENTO. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	RAMO TIPO BOUQUET TIPO 8	UNIDAD	1
17.20	DISFRAZ O VESTUARIO TÍPICO DE REPRESENTACIÓN AUTÓCTONA, PARA BAILE, COMPARSA O PRESENTACIÓN ESCÉNICA . ELABORADO EN MATERIALES TEXTILES APTOS PARA USO ESCÉNICO, CON ACABADOS ARTESANALES O DECORATIVOS, APTO PARA PRESENTACIONES CULTURALES. INCLUYE. TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	DISFRAZ O VESTUARIO TÍPICO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS	UNIDAD	1
17.21	CÁMARA 360 PARA EVENTOS, CON PLATAFORMA GIRATORIA MOTORIZADA, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 4 A 6 PERSONAS, ANILLO DE LUZ LED RGB CON CONTROL DE COLOR Y BRILLO, INCLUYE OPERADOR EXPERTO EN MANEJO DEL EQUIPO, ASESORAMIENTO CONTROL DE ILUMINACIÓN Y AMBIENTE. INSTALACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO EN EL LUGAR DEL EVENTO, ACCESORIOS TEMÁTICOS: PROVISIÓN DE PROPS DIVERTIDOS (SOMBREROS, GAFAS, LETREROS) Y ENTREGA DE MATERIAL DIGITAL DURANTE EL EVENTO. DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	ALQUILER DE CÁMARA SISTEMA 360° PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 5 HORAS	UNIDAD	1
17.22	ALQUILER DE CABINA DE FOTOGRAFÍA INSTANTÁNEA, INCLUYE EQUIPO CON CAPACIDAD PARA EVENTOS MASIVOS, OPERADOR, FOTOS INSTANTÁNEAS Y DIGITALES: IMPRESIONES DE ALTA CALIDAD Y ARCHIVOS DIGITALES (GIFS, BOOMERANGS, SLOW MOTION), ACCESORIOS: DISFRACES Y PROPS DIVERTIDOS Y MONTAJE DURANTE EL EVENTO. INCLUYE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE FOTOS INSTANTÁNEAS Y DIGITALES (200 UNIDADES IMPRESAS Y 50 UNIDADES DIGITALES). DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	ALQUILER DE CABINA FOTOGRAFICA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 5 HORAS	UNIDAD	1
17.23	SPOT FOTOGRÁFICO DE ACUERDO CON LA TEMÁTICA, BUENA ILUMINACIÓN CON MODIFICADORES, EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR (CÁMARAS, LENTES, FLASHES, SOPORTES COMO TRÍPODES), EL DISEÑO DEL SET (FONDOS: TELONES DE TELA, IMPRESIONES TEMÁTICAS, ESTRUCTURAS PERSONALIZADAS, O FONDOS NATURALES. UTILERÍA: ACCESORIOS QUE REFUERCEN LA TEMÁTICA (MUEBLES, OBJETOS DECORATIVOS, ELEMENTOS INTERACTIVOS). INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE EN EL LUGAR DE EVENTO.	SPOT FOTOGRAFICO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 5 HORAS	UNIDAD	1
17.24	PAQUETE DE CEREMONIA MATRIMONIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR 1. ALQUILER DE VESTUARIO COMPUESTO POR VESTIDO PARA NOVIA Y TRAJE PARA NOVIO, EN TALLAS ESTÁNDAR, CON DISEÑO ACORDE A LA TEMÁTICA DEL EVENTO. 2. GESTIÓN Y PAGO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NOTARÍA COMPETENTE, LOS CUALES INCLUYEN: A. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE CADA CONTRAYENTE, . B. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LOS CONTRAYENTES O PAGO DE DUPLICADO EN LA REGISTRADURÍA (CUANDO APLIQUE). C. REGISTRO CIVIL DE LOS HIJOS PARA EFECTOS DE LEGITIMACIÓN (CUANDO APLIQUE). CUANDO UNO O AMBOS CONTRAYENTES SEAN EXTRANJEROS: FOTOCOPIA DEL PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN DE SOLTERÍA O SENTENCIA DE DIVORCIO (SEGÚN CORRESPONDA), DEBIDAMENTE AUTENTICADOS, APOSTILLADOS Y CON TRADUCCIÓN OFICIAL AL ESPAÑOL (SI APLICA). D. PAGO DE LOS DERECHOS NOTARIALES, AUTENTICACIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS AL TRÁMITE, CONFORME A LA TARIFA VIGENTE DE LA NOTARÍA DONDE SE REALICE EL TRÁMITE. E. TRÁMITE DEL EGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO. NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA MÍNIMO DOS SECCIONES DE PRUEBA Y ACOMODACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMFORMAN ESTE PAQUETE CON EL BENEFICIARIO, MISMAS QUE SERÁN COORDINADAS CON EL PROGRAMA QUE LO REQUIERA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PAQUETE DE CEREMONIA MATRIMONIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR	PAQUETE	1
	18. SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS DE DIFUSION			
18.1	PUESTO FIJO DE VIDEO COMPUESTO POR SERVIDOR PC, CON 4 SALIDAS DE VIDEO, 12GB DDR5 DEDICADOS, LICENCIAS DE SOFTWARE PARA RECURSOS GRÁFICOS EN VIVO, INTERFACE DE CARACTERES, SWICHER DE 4 CANALES SDI, HDMI, ESCALABLE A 4K, CABLEADO Y CONECTORES, JORNADA DE 1 A 6 HORAS, INCLUYE TRASLADOS DE LOS EQUIPOS. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PUESTO FIJO DE VIDEO PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
18.2	PUESTO FIJO DE BROADCASTING O STREAMING, COMPUESTO POR 2 SERVIDORES PC, CON 4 SALIDAS DE VIDEO, 12GB DDR5 DEDICADOS, LICENCIAS DE SOFTWARE PARA RECURSOS GRÁFICOS EN VIVO, LICENCIA DE STREAMING CERTIFICADA, CONSOLA ESPECIALIZADA EN STREAMING, INTERFACE DE CARACTERES, SWICHER DE 4 CANALES SDI, HDMI, ESCALABLE A 4K, CABLEADO Y CONECTORES, JORNADA DE 1 A 6 HORAS, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	PUESTO FIJO DE BROADCASTING O STREAMING PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
18.3	SOPORTE TÉCNICO PARA TRANSMISIÓN EN LÍNEA, INCLUYE LICENCIA PARA STREAMING CON CAPACIDAD HASTA 100 PERSONAS, GRABACIÓN DEL STREAMING Y ENTREGA EN FORMATO DIGITAL.	TRANSMISIÓN VIA STREAMING TIPO 1 PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1

18.4	SOPORTE TÉCNICO PARA TRANSMISIÓN EN LÍNEA, INCLUYE LICENCIA PARA STREAMING CON CAPACIDAD HASTA 500 PERSONAS, , GRABACIÓN DEL STREAMING Y ENTREGA EN FORMATO DIGITAL. TRANSMISIÓN MULTIPLATAFORMA A REDES SOCIALES	TRANSMISIÓN VIA STREAMING TIPO 2 PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
18.5	SOPORTE TÉCNICO PARA TRANSMISIÓN EN LÍNEA, INCLUYE LICENCIA PARA STREAMING CON CAPACIDAD HASTA 3.000 PERSONAS, , GRABACIÓN DEL STREAMING Y ENTREGA EN FORMATO DIGITAL, TRANSMISIÓN MULTIPLATAFORMA A REDES SOCIALES	TRANSMISIÓN VIA STREAMING JORNADA OPCIÓN 3 PARA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
18.6	MODEM WIFI INSTALADO EN LUGAR DEL EVENTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO. SE DEBERÁN HACER PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO MÍNIMO 2 HORAS ANTES DEL INICIO DEL EVENTO. INCLUYE PERSONAL REQUERIDO PARA MANEJO DEL DISPOSITIVO, INSTALACION Y SOPORTE TÉCNICO.	MODEM DE INTERNET MÓVIL JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
18.7	CANAL DEDICADO DE INTERNET CON CONEXIÓN SATELITAL. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO, MONTAJE Y ESTRUCTURA. SE DEBERÁ HACER PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO MÍNIMO 2 HORAS DEL INICIO DEL EVENTO.	CANAL DEDICADO A INTERNET CON CONEXIÓN SATELITAL JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
18.8	TRANSMISION DE EVENTO POR ALGUNA PLATAFORMA QUE INCLUYE: - 3 CAMARAS PROFESIONAL HD-SWITCHER DE 12 CANALES CON TARJETA CAPTURADORA-CONSOLA DE SONIDO DE 32 CANALES DIGITAL-10 MICRÓFONOS PARA MAXIMO 10 ANFITRIONES Y ESPECTADORES-SISTEMA DE ILUMINACIÓN 8 CABEZAS BEAM - 32 PAR LED DE 8W DISTRIBUIDOS EN TODO EL ESCENARIO. -ESPACIO O SET DE TRASMISION INCLUYE: -ESPACIO AFORADO EN NEGRO DE 8MTS DE ANCHOX6MTS DE FONDO Y 4MTS DE ALTO EN SOBRE TARIMA.- PANTALLA LED DE 3 METROS DE ANCHO X 2MTS DE ALTO, DE 2.9 PITCH.- TELEPRONTER DE 55"PARA MONITOREO-MOBILIARIO REQUERIDO, EQUIPO DE TRABAJO -1 PERSONA DE ANFITRION DE SALA INGENIERO DE SISTEMAS- 1 PERSONA EN CHAT PARA RESPUESTAS TÉCNICAS DE SOPORTE - 1 PERSONA PARA MEDIOS (VIDEOS Y DIAPOSITIVAS), PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA EN EVENTOS VIRTUALES.-1 SONIDISTA-1 ILUMINO TÉCNICO-1 TÉCNICO DE VIDEO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS.	SET DE GRABACIÓN PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS	UNIDAD	1
	19. DERECHOS DE AUTOR Y PLANES DE EMERGENCIA			
19.1	PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y/O CERTIFICADO DE QUE NO APLICA (VALOR POR BOLSA O MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON EL EVENTO A REALIZAR, SIEMPRE Y CUANDO LE APLIQUE DICHO CONCEPTO; VALOR QUE SERÁ ASUMIDO POR EL PROGRAMA QUE LO REQUIERA)	PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y/O CERTIFICADO DE QUE NO APLICA	UNIDAD	N.A
19.2	ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS, ELABORADO POR PERSONAL PROFESIONAL COMPETENTE, CON PERFIL INGENIERO INDUSTRIAL, CONFORME A LAS NORMAS QUE LO REGULAN, TALES COMO: DECRETO 3888 DE 2007, LEY 1523 DE 2012 Y LEY 1801 DE 2016. MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR, LAS DIRECTRICES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE REALIZAN EL APOYO OPERATIVO Y LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL EN DICHOS EVENTOS. NOTA 1: TODOS LOS SERVICIOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS Y APROBADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 2: EL VALOR DE ESTE ÍTEM ES POR BOLSA O MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON EL EVENTO A REALIZAR, SIEMPRE Y CUANDO LE APLIQUE DICHO CONCEPTO; VALOR QUE SERÁ ASUMIDO POR EL PROGRAMA QUE LO REQUIERA)	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	UNIDAD	N.A

- Disponer de los equipos, herramientas, materiales, personal suficiente, capacitado, calificado, competente, e idóneo con la experiencia mínima requerida y demás requisitos necesarios para el desarrollo del objeto a cabalidad.

- Proveer los servicios necesarios de recurso humano y apoyo logístico en los sitios dispuestos para el desarrollo del objeto contractual.

- Efectuar los preparativos y la organización logística de las actividades objeto del contrato, en las fechas y en los términos que determine el supervisor

- Suministrar los bienes y/o servicios adquiridos producto del contrato cumpliendo a cabalidad con los requisitos de calidad solicitados y lugar establecido para la entrega por la entidad dentro del Municipio de Bucaramanga, Santander.

- Hacer la entrega en la forma y presentación señalado por el supervisor del contrato los elementos y/o materiales objeto del presente contrato

- Mantener vinculado el personal a su cargo, por su cuenta propia, sin que la administración Municipal adquiera responsabilidad alguna, de acuerdo a las características técnicas señaladas en la propuesta y conforme a las especificaciones señaladas por la entidad.

- Cada vez que el contratista en cumplimiento del objeto contractual genere residuos peligrosos y/o especiales, deberá acreditar el manejo adecuado de estos residuos mediante empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente. En virtud de lo anterior, el contratista presentará al supervisor del contrato, la licencia ambiental, permiso, registro, autorización o documento expedido por la autoridad ambiental. que aplique de acuerdo con la actividad.

- Los vehículos que presta el servicio de transporte, en cumplimiento del objeto contractual. que requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente En virtud de lo anterior, el contratista presentará a la supervisión del contrato, del certificado revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes.

- El contratista deberá garantizar la correcta separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en cumplimiento del objeto contractual. En virtud de lo anterior, el contratista presentará a la supervisión del contrato. un informe bimestral que permita evidenciar la separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables generados. durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: De acuerdo a la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, en la cual se compromete a utilizar equipos para la producción de eventos con condiciones técnicas mayores a las mínimas requeridas, está obligado a suministrarlo y ponerlo al servicio de la entidad contratante cada vez que se requiera para la debida ejecución de la misma y a mantenerlo en excelentes condiciones de funcionamiento, so pena, de incurrir en causal de incumplimiento del contrato y, en consecuencia, hacerse acreedor a las sanciones contractuales a que haya lugar.

NOTA 2: La verificación del cumplimiento de esta obligación estará a cargo del supervisor designado por la Entidad, quien realizará el seguimiento y control necesarios para asegurar que el CONTRATISTA cumpla la mejora técnica ofertada en la propuesta, el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será considerado como una causal de incumplimiento contractual y podrá dar lugar a las sanciones previstas en el presente contrato y en la normatividad aplicable.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Ítem	Rol	Cantidad	Perfil
1	Coordinador logístico	1	Educación no Formal: Acreditar los siguientes cursos o formación no formal: - Dos (2) cursos, seminario o taller en producción logística para eventos o afines - Curso como coordinador de trabajo seguro en alturas con su respectiva actualización según como aplique la resolución 4272 de 2021. Experiencia especifica: Experiencia Relacionada de mínimo DOS (2) años como Coordinador Logístico de eventos. Soportada con su respectivo pago de seguridad social.
2	Luminotécnico o encargado de luces	1	Educación no Formal: Acreditar los siguientes cursos o formación no formal: - Dos (2) cursos, seminario, tallere o capacitación en sistemas y/o componentes de iluminación o afines al rol a desempeñar dentro del contrato. Experiencia específica: mínimo de un (1) año de experiencia como luminotécnico y/o encargado de luces.

3	Manipulador de alimentos	1	Acreditar curso vigente como manipulador de alimentos y certificado médico de aptitud ocupacional para ejercer como manipulador de alimentos. El examen debe estar vigente. Experiencia específica: mínimo de un (1) año como operario de alimentos o como manipulador de alimentos.
4	Sonidista	1	Educación no Formal: Acreditar los siguientes cursos o formación no formal: - Dos (2) cursos, seminario, taller o capacitación en sistemas de sonido y/o componentes de amplificación de sonido y/o afines al manejo de sonido para producción de eventos Experiencia específica: mínimo de un (1) año como jefe de Sonido de eventos o como sonidista para eventos. Soportada con su respectivo pago de seguridad social.
5	Encargado de video	1	Educación no Formal: Acreditar los siguientes cursos o formación no formal: - Un (1) Curso, seminario, taller o capacitación en sistemas y/o componentes de video, producción audiovisual, fotografía o afines al perfil solicitado Experiencia específica: mínimo de un (1) año de experiencia como operador de video, videotécnico o encargado de video. Soportada con su respectivo pago de seguridad social.
6	Operadores logísticos o de estructura	1	Educación: Bachiller con curso de alturas para trabajador autorizado. Experiencia específica: mínimo de un (1) año como operador o auxiliar logístico o como operador o auxiliar de estructura para eventos.

NOTA 1: El CONTRATISTA se comprometió a vincular laboral o contractualmente a más **DIEZ** (10) jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años, para la ejecución del objeto del presente contrato. Esta vinculación deberá realizarse de forma inmediata una vez suscrito el contrato y mantenerse durante toda su vigencia.

NOTA 2: La verificación del cumplimiento de esta obligación estará a cargo del supervisor designado por la Entidad, quien realizará el seguimiento y control necesarios para asegurar que el CONTRATISTA cumpla con la vinculación de los jóvenes en los términos establecidos. El supervisor podrá solicitar al CONTRATISTA la presentación de la documentación pertinente que acredite dicha vinculación, incluyendo contratos de trabajo o de prestación de servicios y constancias de afiliación al sistema de seguridad social.

NOTA 3: El incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será considerado como una causal de incumplimiento contractual y podrá dar lugar a las sanciones previstas en el presente contrato y en la normatividad aplicable.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los arts. 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones Generales:

a) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con

lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; e) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
d) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

Obligaciones específicas del contratista

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato, de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada en el proceso contractual y los pliegos de condiciones, sus adendas y anexos.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales correspondientes, Los Estudios Previos y la oferta económica.
3. Avisar oportunamente a la entidad los hechos o circunstancias que puedan afectar o incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro de los intereses legítimos de la Entidad.
4. Disponer de los equipos, herramientas, materiales, personal suficiente, capacitado, calificado, competente, e idóneo con la experiencia mínima requerida y demás requisitos necesarios para el desarrollo del objeto a cabalidad.
5. Proveer los servicios necesarios de recurso humano y apoyo logístico en los sitios dispuestos para el desarrollo del objeto contractual.
6. Efectuar los preparativos y la organización logística de las actividades objeto del contrato, en las fechas y en los términos que determine el supervisor.
7. Mantener vinculado el personal a su cargo, por su cuenta propia, sin que la administración Municipal adquiera responsabilidad alguna, de acuerdo a las características técnicas señaladas en la propuesta y conforme a las especificaciones señaladas por la entidad.
8. Los vehículos que presta el servicio de transporte, en cumplimiento del objeto contractual. que requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente En virtud de lo anterior, el contratista presentará a la supervisión del contrato, del certificado revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes.
9. El contratista deberá garantizar la correcta separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en cumplimiento del objeto contractual. En virtud de lo anterior, el contratista presentará a la supervisión del contrato. un informe bimestral que permita evidenciar la separación en la fuente de los residuos aprovechables y no aprovechables generados. durante la ejecución del contrato.
10. El contratista deberá realizar los trámites necesarios relacionados con los Derechos de Autor, ante las entidades reguladoras sociedades de gestión colectiva reconocidas por la Dirección Nacional del Derecho de Autor y otras sociedades titulares de derechos, que para este caso estén ubicadas en el municipio de Bucaramanga; de manera oportuna en coordinación con el supervisor designado, de conformidad con las Normas Técnicas Colombianas y las especificaciones técnicas del objeto contractual.
11. El Contratista se compromete a desarrollar, implementar y mantener actualizado un Plan de Emergencias y Contingencias adecuado y eficaz para la gestión de situaciones inesperadas que pudieran afectar la ejecución de los servicios objeto del presente contrato.
12. El Contratista se compromete a realizar la preparación, manipulación y distribución de alimentos bajo los más altos estándares de calidad e inocuidad alimentaria, cumpliendo estrictamente con todas las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes en materia de inocuidad alimentaria y salud pública, tanto a nivel nacional como local. El Contratista deberá cumplir con las normativas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 2674 de 2013 (sobre los requisitos de inocuidad de los alimentos) y cualquier otra regulación aplicable.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA será considerado como una causal de incumplimiento contractual y podrá dar lugar a las sanciones previstas en el presente contrato y en la normatividad aplicable.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga especialmente a:

a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.

b) Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.

c) Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.

d) Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.

e) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de **: MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($1.683.207.306),** incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato., valor que se ejecutará como **BOLSA AGOTABLE DE RECURSOS.**

El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El valor del contrato se cancelará a EL CONTRATISTA en PAGOS PARCIALES MENSUALES POR EVENTOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, de acuerdo a la cantidad de bienes y servicios efectivamente prestados a la Entidad, atendiendo los valores unitarios contractuales por cada tipo de servicio. Es decir, sólo se reconocerán pagos siempre que se presenten eventos y los mismos sean debidamente prestados, y será cancelado con la presentación de factura o cuenta de cobro correspondiente de acuerdo a la ley tributaria vigente, e informe técnico y contable, previa certificación sobre su recibo a satisfacción por parte del supervisor, constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscal y presentación de la respectiva cuenta de cobro ante la Tesorería. Para el último pago se requiere el acta de liquidación final del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: La Entidad no reconocerá suma alguna de dinero por ítems estimados desde los estudios previos y pliego de condiciones y no ejecutados por el contratista, por cuanto la estimación del valor total del contrato no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente contrato permite solo la cancelación de los servicios e ítems que efectivamente se necesiten por la Entidad.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al período que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Ley 828 de 2003, Decreto 1990 de 2016, Decreto 923 de 2017 y Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. (Planilla PILA).

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista autoriza al Municipio, para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

COSTOS INDIRECTOS.

Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los siguientes gravámenes:

A) ESTAMPILLAS CUENTAS DE COBRO

Departamentales:
1. Pro UIS: 2% del Valor de cada acta de pago
2. Pro Hospital: 2% del Valor de cada acta de pago

3. El 10 % del valor pagado por concepto de estampillas Departamentales, en cada acta de pago.

Nota: LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DPTAL DEL 2,00% a la fecha está suspendida de manera provisional en atención a lo expresado mediante circular N° 019 de fecha 31 de agosto de 2018 expedida por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental, si esta restricción prospera favorable al departamento deberá ser descontada por el Municipio al contratista.

Municipales:
- Pro Anciano: 2% del Valor de cada acta de pago.
- Pro Cultura: 2% del Valor del Contrato.

Los interesados en el proceso de selección tienen el deber de verificar los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal a que hubiere lugar.

CLÁUSULA SÉXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la vigencia fiscal de 2026, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1643, 1717, 1644, 1650, 1646, 1718, 1719, 1648,1647, 1649,1642, 1645 , 1722 de febrero del 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2025, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo a:

CDP No	PROGRAMAS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIO NDEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÒN	PRESUPUESTO DISPONIBLE
1643	PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNEROS	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.96290.267.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS PROPIOS.201	$ 100.000.000
1717	PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNEROS	2.3.2.02.02.008.2024680010140.1.4103052.8912197.267.201	SERVICIOS DE IMPRESION LITOGRAFICA N C P	RECURSOS PROPIOS.201	$ 20.000.000
1644	PROGRAMA HABITANTE DE CALLE	2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104026.96290.259.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS PROPIOS.201	$ 70.000.000
1650	POBLACION MIGRANTE O RETORNADA	2.3.2.02.02.009.2024680010086.1.4103052.96290.261.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS PROPIOS.201	$ 40.000.000
1646	PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL Y POBLACIÓN LGBTIQ+	2.3.2.02.02.009.2024680010154.1.4502038.96290.268.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS PROPIOS.201	$ 160.000.000
1718	PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL Y POBLACIÓN LGBTIQ+	2.3.2.02.02.008.2024680010154.1.4502038.8912197.268.201	SERVICIOS DE IMPRESION LITOGRAFICA N C P	RECURSOS PROPIOS.201	$ 20.000.000
1719	PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2.3.2.02.02.009.2024680010141.1.4102052.91124.257.201	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACION LA CULTURA Y LA RELIGION	RECURSOS PROPIOS.201	$ 250.000.000
1648	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502038.96290.264.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS PROPIOS.201	$ 150.000.000
	PROGRAMA DE JUVENTUDES	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502034.96290.265.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS PROPIOS.201	$ 50.000.000
1647	PROGRAMA DESARROLLO DEL CAMPO	2.3.2.02.02.009.2024680010123.1.1702010.91124.263.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	RECURSOS PROPIOS.201	$ 150.000.000

1649	PROGRAMA ADULTO MAYOR	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.91124.262.201	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACION LA CULTURA Y LA RELIGION	RECURSOS PROPIOS.201	$ 200.000.000
1642	PROGRAMA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	2.3.2.02.02.009.202500000034562.1.4103067.91124.260.201	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACION LA CULTURA Y LA RELIGION 201	RECURSOS PROPIOS.201	$ 48.207.306
1645	PROGRAMA FAMILIA	2.3.2.02.02.009.2024680010143.1.4502038.91124.258 .201	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACION LA CULTURA Y LA RELIGION	RECURSOS PROPIOS.201	$ 200.000.000
	PROGRAMA FAMILIA	2.3.2.02.02.009.2024680010143.1.4502038.96290.258.201	OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO 201	RECURSOS PROPIOS.201	$ 200.000.000
1722	PROGRAMA DE JUVENTUDES	2.3.2.02.02.008.2024680010149.1.4502034.8912197.265.201	SERVICIOS DE IMPRESION LITOGRAFICA N C P 201	RECURSOS PROPIOS.201	$ 25.000.000

Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Bucaramanga, según certificado No. 1061, 1072, 1060, 1053, 1058,1073, 1074, 1055, 1057, 1054, 1062, 1059, 1077 de febrero del 2026 según consta en certificación anexa a este estudio

CLÁUSULA SÉPTIMA. - El **PLAZO** de ejecución estimado será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026,**; en todo caso no podrá exceder la vigencia fiscal 2026.

CLÁUSULA OCTAVA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del SUPERVISOR, se hará constar en acta que suscribirán CONTRATISTA y SUPERVISOR con el visto bueno del ordenador del gasto; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

CLÁUSULA NOVENA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN- El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente convenio en persona natural o jurídica nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO y presentarle, dentro del DÍA siguiente hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad financiera cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, con los siguientes amparos:

Garantía	Precontractual	Contractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo
			SI	NO		
Cumplimiento del Contrato		X	SI		20% del valor del contrato	Con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más
Calidad del servicio		X	SI		20% del valor del contrato	Con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X	SI		10% del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	SI		200 SMMLV	Con una vigencia igual al plazo del contrato

Estas garantías serán otorgadas a favor del Municipio de Bucaramanga (Santander) NIT No. 890.201.222 – 0, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

058 26 MAR 2026

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.

El contratista deberá hacer entrega del original de estas garantías a la Entidad dentro del término estipulado en el cronograma del pliego de condiciones y/o minuta contractual, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por un funcionario designado para tal fin, quien(es) podrá(n) impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en el acto de designación (copia del cual el MUNICIPIO remitirá al CONTRATISTA). En todo caso, el SUPERVISOR responderá por el recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. El SUPERVISOR no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales. Las funciones principales del SUPERVISOR son: a) Entregar al CONTRATISTA la información, documentación y en general, a colocar a su disposición los medios necesarios para lograr el cumplimiento cabal del objeto del contrato y coordinar en sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad; b) Exigir el cumplimiento del presente contrato en la forma convenida; c) Atender todas las consultas y reclamos que el CONTRATISTA haga en relación con el contrato; d) Impartir al CONTRATISTA, por escrito, las órdenes, instrucciones e indicaciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, excepto en situaciones de urgencia en las cuales podrá darlas verbalmente, ratificándolas por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. e) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos oportunamente a consideración de El MUNICIPIO; f) Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, adición, modificación, interpretación, terminación, caducidad, cesión del contrato y, en general, sobre todos los eventos que requieran la adopción de decisiones por el MUNICIPIO; g) Recibir los bienes contratados en la calidad, cantidad, especificaciones y oportunidad convenidas y certificar el recibo a satisfacción; h) Solicitar al CONTRATISTA efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente el contrato celebrado. Si EL CONTRATISTA no efectúa los correctivos, solicitar la aplicación de las sanciones que corresponda; i) Velar por el soporte presupuestal del contrato y la vigencia de las garantías y exigir al CONTRATISTA su extensión o ampliación cuando ello se requiera; solicitar las adiciones y modificaciones del contrato que se requieran para asegurar su continuidad; j) Preparar las actas y documentos que deba producir el MUNICIPIO y coordinar su trámite; k) Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas y la imposición de las sanciones previstas por el mismo artículo y por el artículo 10 de la Ley 828 de 2003; L) Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, EL MUNICIPIO impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas diarias del CINCO por mil (5.00/1000) de (valor del contrato), sin que éstas sobrepasen del DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el Art. 77 de la ley 80 de 1993 y el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. Previamente a la imposición de la multa, EL MUNICIPIO requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado para tal fin en la ley vigente. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior, se realizará de acuerdo al Procedimiento de Declaratoria de Incumplimiento para la imposición de multa, clausula penal, caducidad y/o afectación de la Garantía Única de Cumplimiento, Código P-GJ-1140-170-003 del Municipio de Bucaramanga. PARÁGRAFO. - La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento consagrado en el Manual de Contratación vigente. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el contrato y no se logre acuerdo sobre su entendimiento, el MUNICIPIO lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En estos eventos, el MUNICIPIO reconocerá las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el CONTRATISTA, si hubiere lugar. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del SUPERVISOR.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con él fuere necesario introducirle variaciones al contrato y las partes no llegan a un acuerdo, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir bienes. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los aspectos que influyeron en el orden de elegibilidad resultante del procedimiento de selección del contratista; los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. El MUNICIPIO reconocerá y ordenará pagar las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el CONTRATISTA por causa de la modificación, si hubiere lugar. PARÁGRAFO 1: En Los eventos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por el término indispensable. PARÁGRAFO 2. - El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas, no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. PARÁGRAFO 3. Los contratos adicionales quedarán perfeccionados una vez suscritos. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única y el registro presupuestal cuando se requiriere. Así mismo, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de impuestos, tasas o contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables, y ordenar la publicación del contrato adicional; en cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula. PARÁGRAFO 4. Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del SUPERVISOR. PARÁGRAFO 5. - El CONTRATISTA acreditará al MUNICIPIO el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale. PARÁGRAFO 6. - Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el CONTRATISTA podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Además de los eventos previstos por el art. 17 de la ley 80 de 1993, el MUNICIPIO dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del art. 44 de la ley 80 de 1993 y en todo otro evento establecido por la ley. El MUNICIPIO reconocerá al CONTRATISTA las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho cuando hubiere lugar a ellas. PARÁGRAFO. - Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del SUPERVISOR y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD. Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, **EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RECLAMOS. Los reclamos que el CONTRATISTA considere pertinente hacer seguirán el siguiente procedimiento: a) Deberán elevarse por escrito justificado, por conducto del SUPERVISOR, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al hecho que lo genera; b) Mientras se tramita y decide la reclamación no podrá suspenderse la ejecución del contrato, por causa de la misma, a menos que el MUNICIPIO lo ordene; c) La oportunidad para elevar reclamaciones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; PARÁGRAFO: La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren los literales a) y c) ocasionará el rechazo de la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

26 MAR 2026

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Cuando no fuere posible solucionar las controversias en la forma prevista, las partes se comprometen a someter la decisión a árbitros en la forma establecida en el art. 70 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Los costos de los árbitros serán asumidos por igual tanto por el MUNICIPIO como por EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007.

El término para la liquidación del contrato será cuatro (4) meses siguientes a la fecha final del contrato, que se suscribirá al vencimiento del plazo de ejecuciones del contrato o de la terminación anticipada de este por las causales previstas en la Ley. La suscripción del acta de cierre está sujeta al cumplimiento del contratista de las obligaciones impuestas.

Si **EL CONTRATANTE** no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, el Municipio procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATANTE deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, el Municipio podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por el MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas de recibo de los bienes entregados por el CONTRATISTA. 3. Relación de pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Vigencia de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, art. 8° de la ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el art. 90 de la misma Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al contratista. Se considerarán hechos imputables al CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra EL MUNICIPIO y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a la Entidad y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Pliegos de condiciones y sus ANEXOS TÉCNICOS; b) Propuesta del CONTRATISTA; c) Acto de adjudicación; d) Actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN: Para celebrar el presente contrato, deberá acreditarse la inexistencia de antecedentes de responsabilidad disciplinaria, penal o fiscal. Para el efecto, el Municipio consultará el Boletín emitido por la Contraloría General de la República o la base de datos de dicha entidad y dejará constancia escrita de la consulta y su resultado y que se encuentre al día en el pago de parafiscales y obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. Registro presupuestal. 2. Aprobación de la garantía Cumplimiento del Contrato. 3. Acreditar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 4

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN CONTRATO: Este contrato requiere, además, página del SECOP la cancelación del dos por ciento (2%) por concepto de Estampillas de Pro Cultura, si a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables, requisitos que se entenderán cumplidos con la entrega de las constancias de pago respectivas, lo cual deberá efectuar el CONTRATISTA dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: VEEDURÍA CIUDADANA Y PACTO POR LA TRANSPARENCIA: El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución; así

mismo de conformidad al Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia, suscrito por el Municipio con la Presidencia de la República de Colombia, contratista y Supervisor se obligan a articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de permitir el acceso a los informes de supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: ACUERDO DE PROBIDAD: De acuerdo con lo preceptuado en el art. 1° del decreto 0126 de julio 8 de 2009, El Contratista manifiesta expresamente que para obtener el contrato no incurrió en ninguna actividad ilícita, en este sentido, cuando la administración pueda demostrar que el contrato se obtuvo por medios ilegales, aplicará de forma inmediata lo establecido en el inciso 3 del art. 9 de la ley 1150 de 2007 en el sentido que revocará el acto de adjudicación del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de BUCARAMANGA.

Para constancia se firma en Bucaramanga

MUNICIPIO,

IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social

CONTRATISTA,

ABC PRODUCCIONES S.A.S
NIT: 900.478.808-0
Representante Legal
GUMER ALEXANDER BOHORQUEZ BAUTISTA
C.C. No. 91.205.350. de Bucaramanga

Proyectó: David Alejandro Herrera Rincón CPS-SDS
Revisó: Angelica Andrea Cacua Briceño CPS-SDS